

## **Modalidad I**

### **Instituto Nacional de las Mujeres**

### **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México**

**Proyecto:** Fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres en el nuevo diseño institucional de la Ciudad de México

**Meta:** 2226.MI Realizar Foros de consulta para integrar el Programa Especial de Igualdad de la Ciudad de México

**Documento Meta:** Informe global sobre la consulta para la elaboración del Programa Especial de Igualdad de la Ciudad de México

Noviembre de 2019

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## **Índice**

1. Introducción	Pág. 2
2. Justificación	Pág. 4
3. Objetivos	Pág. 6
4. Desarrollo	Pág. 6
5. Recomendaciones	Pág. 19
6. Conclusiones	Pág. 20
7. Bibliografía	Pág. 21
8. ANEXO	Pág. 22

### **1. Introducción**

La igualdad de género implica que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y condiciones para el acceso y pleno ejercicio de sus derechos humanos.

En este sentido, con base en la Constitución Política de la Ciudad de México, se reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad e insta a promover la igualdad sustantiva y la paridad de género<sup>1</sup>. Para ello, se parte del reconocimiento de que aún existen inequidades en el efectivo goce de los derechos por la brecha de desigualdad existente entre hombres y mujeres y, por la normalización de la violencia contra mujeres y niñas que se ejerce en todos los ámbitos de la vida en sociedad, limitando el pleno desarrollo de sus vidas y afectando negativamente la organización de la vida social en las comunidades.

Así mismo, conforme al artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que indica que le corresponde a la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres), el despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados.

---

<sup>1</sup> Art. 11, Inciso C

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres como instancia rectora de la política de igualdad, promueve el diseño y elaboración del ***Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación para Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, (PEIONDMH) 2019-2024*** como el instrumento que guiará a los Entes públicos en la instrumentación de sus políticas desde la perspectiva de género, para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres<sup>2</sup>.

Para la construcción de este Programa se tomó como base las líneas temáticas aprobadas en la Primera Sesión del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México, mediante el Acuerdo 02-CGSPIS/1SO-2019, el 17 de abril de 2019. Dichas líneas temáticas fueron sometidas a consulta, en un ejercicio democratizador de la política de igualdad, que sirvió para dar certeza y legitimidad al proceso, mediante la realización de cinco foros específicos de consulta con organizaciones de la sociedad civil, personas funcionarias públicas y academia para analizar las problemáticas de los siguientes grupos de población:

- *Foro sobre Niñas, Niños y Adolescentes*
- *Foro sobre personas Adultas Mayores*
- *Foro sobre Cuidados y Discapacidad*
- *Foro sobre Mujeres Indígenas y Afro descendientes*
- *Foro sobre Violencia contra las Mujeres*

Los ámbitos que se analizaron en cada Foro fueron los siguientes:

1. Familia
2. Comunidad
3. Trabajo
4. Educación
5. Instituciones
6. Salud

---

<sup>2</sup> Fracc. XV, Art. 204 Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## **2. Justificación:**

En la actualidad las relaciones entre los géneros presentan asimetrías de poder y, aunque se presentan avances relativos a la igualdad entre los géneros, aún persisten situaciones de desigualdad y violencia en el ejercicio del poder. En este sentido, y reconociendo que es imposible tener una democracia plena si no existen procesos que tiendan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de las Mujeres elaborará el ***Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación para Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, (PEIONDMH) 2019-2024***. Este trabajo encuentra su base en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México y en la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida libre de violencia, en la y en los valores que impulsan al Gobierno de la ciudad a construir políticas que apunten a generar igualdad de derechos y oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos y el pleno goce de la ciudadanía.

Este Programa constituye una guía para la política pública que, frente a la brecha existente entre la igualdad legal y la igualdad real entre hombres y mujeres, compromete al gobierno local, a las Alcaldías, a las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y a la sociedad a concentrar esfuerzos para reconocer, restablecer y promover de manera integral y sostenida la igualdad de derechos entre los géneros.

Para esto, se promueve el compromiso en la articulación y coordinación institucional para fomentar políticas y acciones integrales que contribuyan a generar mejores condiciones de acceso para todas las personas al ejercicio efectivo de su derecho a la ciudad.

Para su diseño y formulación se implementó una metodología participativa y territorial, buscando las particularidades que la heterogeneidad del territorio, las problemáticas y del colectivo de mujeres presenta en la CDMX. Para ello, en una primera instancia se llevaron a cabo foros en 15 Alcaldías con mujeres, orientando a la presentación y análisis de temáticas dentro del territorio local, con el propósito de buscar alternativas de solución entre las participantes.

Los ejes temáticos abordados para la elaboración del (PEIONDMH) 2019-2024 fueron seis: *vida libre de violencia y acceso a la justicia de niñas y mujeres; autonomía económica de las mujeres, garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres, cultura y educación en el centro del desarrollo de niñas y mujeres, corresponsabilidad en el cuidado de los hogares, comunidades, gobierno y sector privado y fortalecimiento institucional hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para la garantía de los derechos humanos plenos de las niñas y las mujeres*. Los mismos que fueron analizados participativamente en cinco ámbitos: *comunidad, trabajo, educación, instituciones, salud*.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

En esta segunda etapa se llevaron a cabo 5 foros consultivos con organizaciones de la sociedad civil, personas funcionarias pública, academia y personas de la comunidad, con el fin de integrar información específica sobre los temas abordados en estos foros.

Los cinco foros sumaron en total la participación de 356 personas, de las cuales 285 personas son representantes de organizaciones sociales, de la academia y de la población civil; y 71 personas funcionarias de los distintos niveles de gobierno.

Del total de participantes, 276 fueron mujeres y 60 hombres; mientras que 20 personas no identificaron su sexo. Así mismo, se analizó el porcentaje de participación de las mujeres según su edad, dividiéndolas en cuatro franjas etarias. El grupo de mujeres de hasta 29 años representó el 23.5% del total, el grupo de adultas de entre 30 y 59 años conformaron el 37.3% de participación, del grupo de las adultas mayores de más de 60 años hubo una participación de 36.5%; y un 2.5% de mujeres que no especificaron su edad.

Del total de las participantes, 34 personas declararon tener alguna discapacidad, es decir el 9.5%, ya sean discapacidades físicas congénitas, provocadas por enfermedades degenerativas o por limitaciones propias de la edad adulta. Este dato es importante, porque es preciso considerar estas características para garantizar el acceso y permanencia de personas con discapacidad en los espacios participativos de consulta.

Así mismo, se pudo identificar que alrededor de 15 participantes tienen conocimientos o hablan alguna lengua indígena.

A continuación, se presentan el total de participantes por Foro:

- **Foro sobre Niñas, Niños y Adolescentes:**
  - ✓ Cantidad de participantes: 52 personas, de las cuales 37 son mujeres y 9 hombres.
  - ✓ El grupo de participantes de hasta 29 años representó el 55.7% del total, el grupo de participantes de entre 30 y 59 años conformaron el 32.6% de participación, del grupo de las personas de más de 60 años no se registraron participaciones; y un 11.5% no especificaron su edad.
- **Foros sobre personas Adultas Mayores**
  - ✓ Cantidad de participantes: 166 personas, de las cuales 125 son mujeres, 25 hombres y 16 personas no registraron su género.
  - ✓ El grupo de mujeres de hasta 29 años representó el 3.6% del total, el grupo de adultas de entre 30 y 59 años conformaron el 27.7% de participación, del grupo de las adultas mayores de más de 60 años hubo una participación de 68.6%.
- **Foro sobre Cuidados y Discapacidad**
  - ✓ Cantidad de participantes: 36 personas, de las cuales 33 son mujeres y 3 hombres.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- ✓ El grupo de participantes de hasta 29 años representó el 13.8% del total, el grupo de participantes de entre 30 y 59 años conformaron el 77.7 % de participación, del grupo de las personas de más de 60 años se registró el 8.3%.
- **Foro sobre Mujeres Indígenas y Afro descendientes**
  - ✓ Cantidad de participantes: 82 personas, de las cuales 57 son mujeres, 21 hombres y 5 personas que no declararon género.
  - ✓ El grupo de participantes de hasta 29 años representó el 41.4% del total, el grupo de participantes de entre 30 y 59 años conformaron el 45.1% de participación, del grupo de las personas de más de 60 años se registró el 13.4%.
- **Foro sobre Violencia contra las Mujeres**
  - ✓ Cantidad de participantes: 20 personas, de las cuales 18 son mujeres y 2 hombres.
  - ✓ El grupo de participantes de hasta 29 años representó el 50% del total, el grupo de participantes de entre 30 y 59 años conformaron el 35% de participación, del grupo de las personas de más de 60 años se registró el 10%, y un 5% no especificaron su edad.

### **3. Objetivos**

El objetivo fue recolectar la diversidad de voces de las mujeres capitalinas, incorporando el abordaje territorial, lo que facilita reconocer las necesidades y problemáticas de cada región, las cuales conforman el escenario y contexto en el cual reconocemos las desigualdades de género. Así como construir el PEIONDMH 2019-2024, tomando en cuenta todas las voces y propuestas de las personas participantes; que orienten al Gobierno a cumplir con las demandas y necesidades que expresaron las mujeres de esta Ciudad.

En particular los cinco foros temáticos desarrollados con mujeres de la sociedad civil, academia, personas funcionarias públicas y la ciudadanía, se abordaron temas específicos de la agenda de las mujeres para abonar a la integralidad del análisis de las problemáticas desde una visión de género interseccional, así como garantizar la voz y participación activa de organizaciones locales, mujeres del territorio y agentes clave en el tema.

### **4. Desarrollo**

Cada Foro se desarrolló en dos momentos, en primera instancia se llevó a cabo un panel con expertas en donde presentaron información sobre diversas temáticas que atraviesan los problemas identificados en cada eje incorporando el análisis interseccional. Luego de las exposiciones se abrieron espacios de dialogo y debate con las ciudadanas para identificar las problemáticas en sus cotidianidades y propuestas para su solución.

A continuación, se presenta por Foro los temas abordados, las mesas de trabajo, así como problemáticas y soluciones para su debida atención.

### **Problemáticas y propuestas para su solución**

En la presentación del **Foro sobre Niñas, Niños y Adolescentes** se resaltó la importancia de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, haciendo hincapié en la preocupación del gobierno de la CDMX hacia esta población en particular.

Por otro lado, se destacó la importancia de la participación de las universidades, puesto que estos son espacios de formación donde las futuras personas educadoras de México se crean y es importante trabajar con perspectiva de género en cualquier nivel académico. Así mismo, se mencionó la importancia de erradicar la violencia de género de estos espacios y promover la educación del alumnado con sensibilidad, escuchando todas las voces para atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, a través de las acciones que quedarán plasmadas en el **PEIONDMH 2019-2024**.

La primera mesa de trabajo contó con la participación de expertas que expusieron sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia, los derechos sexuales y reproductivos, y los derechos de la infancia.

Al inicio se presentó una investigación realizada en dos escuelas de nivel primaria respecto a los estereotipos a los que se enfrentan las mujeres desde pequeñas, entre los hallazgos de su investigación está el patio de las escuelas, donde se evidencia claramente cómo dichos espacios son utilizados específicamente por los hombres y limitan la recreación de las niñas y adolescentes.

Sobre el tema de derechos sexuales y reproductivos, se reconoció la importancia de realizar campañas de información sobre métodos anticonceptivos, puesto que, si existe, pero la información sigue siendo precaria, así como se resaltó la importancia de realizar estos foros públicos específicamente con adolescentes para crear verdaderas políticas públicas que se enfoquen en la educación sexual desde el reconocimiento de sus necesidades.

Así mismo, se mencionó la importancia de erradicar el material educativo sexista en escuelas, ya que promueve los estereotipos y roles de género, "exponen a los hombres como los fuertes, independientes y quienes logran los actos heroicos para la nación, mientras que a la mujer la mencionan sólo como *la esposa de, la prima de, la que salía con*". Estas expresiones reproducen la cultura androcéntrica, donde las mujeres son quienes cuidan y los hombres los fuertes.

En la segunda mesa de trabajo se abordaron el acceso a la educación y cultura los cuidados para la niñez, y las políticas públicas para la niñez y la adolescencia.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

En relación a la educación se abordó el problema de la deserción escolar, haciendo énfasis en el hecho de que las niñas y adolescentes son quienes enfrentan mayores limitaciones en el acceso al sistema educativo por las distintas formas de discriminación hacia las mujeres y niñas relativas a la feminización de la pobreza, a las normas culturales sexistas, a las distancias de las escuelas en relación a las comunidades, a los roles y estereotipos que se profundizan por la división sexual del trabajo, a los embarazos de niñas y adolescentes, y el sexismo imperante en la educación. También se mencionaron los cuatro pilares esenciales de la educación: conocer, hacer, convivir y ser.

Respecto a la segunda línea temática, se partió del reconocimiento de que "todas las personas requieren cuidados para vivir, los cuidados son diferentes (intensidad, cantidad, frecuencia) de acuerdo a las poblaciones dependientes". Y se mencionó la importancia de promover una escucha activa con las niñas, niños y adolescentes, y de enseñarles a tomar decisiones desde pequeños, y no a limitarse.

En el **Foro de personas adultas mayores**, la primera mesa de trabajo se tituló "Situación actual de los derechos de las adultas mayores en la Ciudad de México", y los temas abordados fueron los derechos humanos de las personas adultas mayores, y el acceso a la salud y cuidados de las personas adultas mayores.

En este espacio se mencionó como punto de partida que en junio de 2015 se publicó la Convención Interamericana para Proteger los Derechos de las Personas Mayores por parte de los Estados miembro que integran la Organización de Estados Americanos (OEA), y que a la fecha el estado mexicano no ha ratificado. Luego se expresó que, para desarrollar políticas públicas en el contexto de envejecimiento demográfico en la Ciudad de México, es necesario tomar consideración la planeación urbana, la perspectiva de género y los derechos humanos haciendo énfasis en los entornos propicios y favorables para personas mayores. Para ello es fundamental indagar sobre las interrelaciones que existen entre el proceso de envejecimiento y el entorno físico construido, para conocer la forma en que estas influyen en la salud y el bienestar de las personas mayores que habitan la ciudad, así como describir los procesos de cambio demográfico relacionados con el envejecimiento poblacional en la Ciudad de México y analizar las políticas públicas a partir de la planeación y desarrollo urbano de la Ciudad de México.

Desde un enfoque jurídico y con perspectiva de derechos humanos se comentó que el marco basado en normas internacionales, orientado a la promoción y protección de los derechos humanos va dirigido a corregir prácticas discriminatorias al analizar las desigualdades centrado en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Dentro de estas normas internacionales se protegen los derechos humanos, los de las personas adultas mayores y de las personas que está envejeciendo. En este sentido, se hizo un llamado de atención a lo enunciado en la Constitución de la CDMX, puesto que existe una distribución espacial, variable y categóricamente desigual, no solamente en género, sino también por

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

adscripción a un pueblo o barrio originario, si son de una clase social en desventaja, si hay discapacidad, por el lugar de residencia, esto último, ya que hay personas que hacen tres horas para llegar a su trabajo y eso mina sus esperanzas de vidas y su salud.

En este sentido se esbozaron algunas propuestas para atender a las problemáticas que afectan a esta población:

- ✓ **POLÍTICAS CENTRADAS EN ENVEJECER DE FORMA ACTIVA Y SALUDABLE:** Elaborar y promover políticas que partan de la optimización de oportunidades para el bienestar, la salud, la participación y la autonomía de las personas mayores.
- ✓ **SENSIBILIZACIÓN:** Sensibilizar a los funcionarios públicos acerca de la relevancia del proceso de envejecimiento en la ciudad, y sobre los requerimientos y demandas específicas que tienen las personas mayores en ella.
- ✓ **COLABORACIÓN ENTRE SECTORES:** Diseñar políticas públicas integrales, que identifiquen de forma más clara las tareas y atribuciones que cada institución y sector puede desarrollar, para lograr una ciudad amigable con el envejecimiento.
- ✓ **PARTICIPACIÓN SOCIAL:** Impulsar mecanismos que incorporen a las personas mayores en todas las etapas de elaboración de la política pública de la ciudad y que canalicen adecuadamente sus demandas e inquietudes.
- ✓ **ADAPTACIÓN DEL ESPACIO URBANO, LAS VIVIENDAS Y LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE:** Considerar la adaptación y transformación de la infraestructura urbana, la vivienda y el transporte a los requerimientos de una sociedad que envejece.
- ✓ **DISEÑO UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD:** Incorporar los principios de accesibilidad y diseño universal en los espacios públicos y servicios, facilitando la movilidad en la escala local y metropolitana.
- ✓ **MEJORES DIAGNÓSTICOS:** Realizar diagnósticos a mayor profundidad sobre la adaptación de la ciudad a las personas mayores, con apoyo de los indicadores y guías que han sido desarrollados por organismos internacionales y las herramientas analíticas propias de nuestro contexto local.

La segunda mesa de este Foro se trató sobre los retos y oportunidades en las políticas de igualdad para las adultas mayores en la Ciudad de México. Los temas abordados fueron violencia y abandono de las personas adultas mayores, y acceso a la educación para envejecer dignamente.

En este espacio se señaló que la Procuraduría General de Justicia ha implementado un mecanismo llamado "Código Águila" para proteger a las víctimas de violencia familiar. En este sentido, el Ministerio Público implementará las medidas necesarias para la protección de la persona afecta de acuerdo al artículo 137 C.N.P.P. Así como también, en caso de que se tengan los datos suficientes para Ejercer Acción Penal por el

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

delito de Violencia Familiar, se solicitará Audiencia Inicial de conformidad con el Art. 307 del C.N.P.P, y se solicitará la VINCULACIÓN A PROCESO, y en caso de que no se obtengan los datos suficientes para ejercer Acción Penal, el M.P. podrá determinar la Carpeta de Investigación: Abstención de investigar, Archivo temporal, o No ejercicio de la acción penal. Y se resaltó la importancia de que estas determinaciones deberán notificarse a la víctima, quien podrá impugnarlas ante el Juez de Control.

Por último, se hizo especial énfasis en la necesidad de que el rubro de servidoras y servidores públicos, deben ser sensibilizados y capacitados para un mejor trato a las personas adultas mayores, que haya un acompañamiento en los servicios y mayor difusión en los programas que existen.

En la inauguración del **Foro sobre Cuidados y Discapacidad** se comunicó que se está construyendo una red de cuidados, esperando que sea parte de una política pública para hacer accesible a todas las personas la información sobre cuidados, incluyendo el tema de personas con discapacidad, personas mayores, así como a las cuidadoras. Se mencionó la importancia de entender que el cuidado está muy presente en la vida de las personas, y de que debe existir pues una definición de lo que significa ser cuidadora considerando todos los tipos de cuidados que necesitan las personas, en la niñez, vejez o con alguna discapacidad.

En la primera mesa de trabajo se abordó la situación actual sobre los cuidados para todas y todos en la ciudad de México. (Sistema de cuidados de la CDMX, corresponsabilidad del estado en el cuidado infantil cuidados paliativos), focalizado en algunas nociones indispensables para la construcción del sistema de cuidados de la CDMX, la importancia de la corresponsabilidad del estado en el cuidado y atención infantil, y los cuidados paliativos para todas las personas.

En este espacio se expresó que en la CDMX existen profundas desigualdades en el trabajo de cuidados y en los usos del tiempo, las mujeres realizan 46 horas de cuidados y los hombres tan solo 15, porque los cuidados no han sido vistos como una responsabilidad, en los hogares con mayor fuente de ingresos económicos se cuenta con alguna persona externa a la familia que haga la labor de cuidados pero en las familias tradicionales, en las que no se cuenta con una solvencia económica mayor, las mujeres son las que se encargan de cuidar a la familia (las madres, las hijas, las nietas o los parientes del sexo femenino), replicando estereotipos y roles de género que limitan el desarrollo personal de las mujeres. De tal forma que se propone aumentar los recursos públicos y la infraestructura para las personas que se dedican a los cuidados, así como fomentar la corresponsabilidad de las tareas del hogar y cuidado de personas.

Se indicó que un sistema de cuidados debe incluir un comité donde participen las personas cuidadoras para definir o establecer un lineamiento que las pueda ayudar y se recomendó plantear una estrategia presupuestal para la agenda de cuidados y la vinculación entre los actores estratégicos involucrados.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Además, se puntualizó en la necesidad de que el Gobierno de la CDMX incorpore a su agenda política el reconocimiento del trabajo no remunerado, y que se impulse el respecto por las licencias de paternidad y maternidad y promover corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Así como evidenciar la violencia que se vive día a día en los cuidados, pues en ella hay mucha desigualdad que es parte de un principio de injusticia social porque no se reconocen a las personas cuidadoras. En este sentido, es importante visibilizar que 8 de cada 10 mujeres se dedican a los cuidados, por lo que se propone brindar capacitación a empleadas del hogar, para optimizar sus servicios de cuidados, generando mejores oportunidades laborales, y evitar la violencia de la que incluso llegan a ser víctimas por la falta de conocimientos técnicos sobre el tema cuidados. El trato hacia las cuidadoras debe ser con respeto a su dignidad, apoyando sus necesidades, reconociendo el gran aporte social del trabajo de cuidados que realizan y poner límites a las demandas excesivas, tomando en cuenta el fomento de sus proyectos de vida y desarrollo personal.

Además, se habló sobre la importancia de implementar los cuidados paliativos para brindar mejores condiciones de vida y envejecimiento.

Por otro lado, se manifestó que existe una problemática relativa a las estancias infantiles, puesto que con el paso del tiempo se han cerrado varios espacios, no hay docentes con especialidad en la atención a personas con discapacidad, pues ellas requieren a veces de atenciones específicas. Además de las limitaciones que estas personas enfrentan para ingresar a los espacios educativos.

Se resaltó la importancia de quienes toman las decisiones en los Gobiernos sean conscientes que las medidas que están tomando afectan en los derechos de las demás personas, que impactan directamente en el derecho a cuidar y derecho a tener cuidados.

Sobre la clasificación de la autonomía y dependencia, se comentó que si una persona tiene una discapacidad leve puede acceder a la educación, transporte, empleo; pero en el caso de una discapacidad media como cuando se es de silla de ruedas, los problemas se acentúan por la falta de acceso al transporte y lugares públicos, cuando ya es una discapacidad severa, se empieza a depender de otra persona, puesto que a veces ya no puede salir de casa y obviamente estas condiciones se suman al entorno.

Por otra parte, se estableció la distinción entre personas con discapacidad y personas con deficiencia. La Organización Mundial de la Salud define a la discapacidad como "toda restricción o ausencia debida a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano". Puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible. Mientras que "las personas con deficiencia son aquellas que tienen toda pérdida o anomalía, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

pérdida de una extremidad, órgano o estructura corporal, o un defecto en un sistema funcional o mecanismos del cuerpo."

Por otra parte, se mencionó la importancia de dar cumplimiento a los instrumentos internacionales porque son herramientas para garantizar los derechos para la población general. Puesto que, en el caso de las personas con discapacidad, no se crean nuevos derechos ni las accesibilidades como un nuevo derecho, lo que los gobiernos proporcionan son herramientas específicas que ya están estipuladas para implementarlas, facilitan apoyos, pero sin dejar de proporcionar una guía, establecen distintos mecanismos de accesibilidad como garantizar la presencia de intérpretes de lenguaje de señas. Estos instrumentos internacionales y las estrategias que de ellos derivan se tienen que ajustar, ya que se pueden plantear otros mecanismos, como los apoyos con asistencia humana.

En la segunda mesa se trabajó sobre los avances y retos para garantizar los derechos de las mujeres con discapacidad en la Ciudad de México, la inclusión laboral y acceso a oportunidades de empleo analizando la falta de capacidad jurídica sin apoyos para toma de decisiones legales, los retos para la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad motriz, y las oportunidades de empleo para mujeres con discapacidad intelectual.

En el caso de acceso a bienes y servicios, se comentó que cualquier persona puede decidir sobre dónde quiere vivir, sobre qué trabajo es el que le gusta realizar; pero las personas con discapacidad se enfrentan con prejuicios, pues los diversos documentos para acceder a estos bienes y servicios no están hechos para ellos. Sobre los obstáculos para incorporarse al mercado de trabajo, se mencionó que en general las mujeres con discapacidad tienen menores oportunidades laborales y/o en condiciones precarias sin el acceso a todos los derechos laborales que marca la ley. Es importante tomar en cuenta, cómo se relacionan las mujeres con discapacidad con las empresas, los retos con problemas de salud, en tanto no se garantiza el derecho a la salud. En este sentido las mujeres se enfrentan a barreras de actitud, físicas y discriminación; por ello necesitan programas para personas con discapacidad, inclusión en los diferentes servicios y actividades como formación profesional del empleo, planes de protección social, por mencionar algunos.

Por último, la tercera mesa de trabajo versó sobre la igualdad en el acceso a derechos, necesidades diversas de las personas con discapacidad. (Acceso igualitario a derechos de las personas con discapacidad necesidades diversas de las PCD) a través de las siguientes líneas temáticas, el autismo, el reto de cuidar lo invisible; los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad: barreras y propuestas para su vivencia plena; y el derecho lingüístico a la garantía de salud y seguridad para las mujeres sordas.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

En relación al autismo, como una discapacidad, no es considerado dentro de las políticas públicas. El gobierno no tiene las suficientes instituciones para atenderlo, aunque es gratuita la atención de los pocos casos que hay, estos se ubican lejos de la CDMX y los diagnósticos no son aceptados en las escuelas. En este sentido, se propone que el Gobierno apoye a las organizaciones de la sociedad civil para que puedan emitir diagnósticos con tengan validez.

Por último, se reflexionó sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, reconociendo la invisibilización del tema, pues existen prejuicios sociales y se les ven como personas asexuales y en algunas discapacidades pasan más que en otras. A las personas con discapacidad no se les tiene consideradas para procrear una familia, y en los centros de salud les hacen comentarios sobre el no poder tener una familia, porque sus hijos heredarán su discapacidad (en caso de ser derivada de una enfermedad), o que sus posibilidades son menores a las de las personas "normales", también no se les toma en cuenta de decidir si quieren hacer uso de intervenciones quirúrgicas como métodos anticonceptivos; sin embargo, muchos padres y madres optan por operarles sin decirles nada. En este sentido, es fundamental incorporar esta problemática para sensibilizar al personal médico en la atención especializada y con sensibilidad para personas con discapacidad.

En el panel inicial del **Foro Mujeres indígenas y afro descendientes** se mencionó la importancia de reconocer los derechos de las mujeres Indígenas y afro descendientes como primer paso a la creación de políticas públicas, puesto que aún existen prejuicios que expresan que "ser mujer indígena es para la población sinónimo de pobreza, esclavitud y discriminación."

Se mencionaron diversas problemáticas que enfrentan las mujeres indígenas y afro descendientes en la CDMX, en particular se habló de la violencia obstétrica que padecen por la falta de información al no conocer sus genitales o el propio ciclo menstrual, además se impone la atención a mujeres indígenas que no quieren ser atendidas por doctores hombres, mujeres con enfermedades mentales o adicciones. En este sentido se menciona la importancia de reconocer las practicas propias de estas comunidades y apoyarlas, como la especialidad en la partería, el curanderismo, la herbolaria y el temazcal, apuntando a una atención de la salud integral (mente, cuerpo, emoción y espíritu, principalmente para las mujeres), fortalecimiento y defensa de la medicina tradicional mexicana y el ejercicio de la interculturalidad, principalmente la partería, prevención contra las diversas así como la violencias hacia la mujer y bebés.

Se hizo hincapié en los aspectos en que habría que poner énfasis para el apoyo de la red de arteras, como apoyo económico, capacitación y sensibilización del personal médico para reconocer el trabajo de una partera, difundir información a la población sobre estas prácticas médicas. Todo esto debe estar encaminado al diseño

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

de políticas públicas que aboguen por la construcción de un verdadero y marco legal para el ejercicio de la medicina y partería tradicional mexicana, que las instituciones inviertan mejores recursos en capacitar y sensibilizar a su personal ante la interculturalidad, que el estado mexicano incremente los recursos económicos destinados a las parteras, dar apertura a las jóvenes que quieran trabajar el tema de la partería, que existan penalizaciones reales para el personal médico que menosprecie y maltrate a las parteras, promover la integración de la población se integre a estas nuevas propuestas de las parteras, y que éstas sean quienes sensibilicen a los médicos para que entiendan la importancia de estos temas.

Por otro lado, se mencionó la importancia de desarrollar acciones para trabajar con estos colectivos de mujeres temas relativos a la alfabetización, bilingüismo y género; expresando la preocupación de que en este siglo se han perdido cerca de 40 lenguas indígenas y 4 están en peligro de extinción.

Para ello es fundamental que haya oferta educativa, donde se de alfabetización en comunidades, presentado en lenguas indígenas y en español; se generen escuelas y aulas colaborativas, dónde se reconozca que asisten niñas y niños indígenas, para la pluralidad de su lengua, con medidas de enseñanza bilingüe en aulas; que se profundice la relación entre escuela y comunidad, mediante actividades culturales, asesoría en diversidad sociocultural y lingüística; promover la incluirla enseñanza de las lenguas indígenas. Además de fomentar la recuperación y recreación de tradiciones como el arte, ejemplo música, pintura; considerar el aprendizaje social de las mujeres y la educación formal de éstas como una demanda.

Puntualmente, sobre las mujeres afro descendientes se expuso que las estadísticas mencionan que entre más oscuro es el color de la piel se reduce el acceso a escuelas, e instituciones y mientras más "chino" es el cabello, también se reduce acceso a los espacios educativos. Siguiendo esta línea, se expresó con preocupación que en México el trabajo en materia de derechos humanos para afro descendientes es escaso, donde se evidencia una falta de interés en atender a la comunidad negra si sufre violencia y no hay investigaciones integrales sobre las condiciones de acceso de este colectivo de mujeres a sus derechos.

En este sentido, se expresó la importancia de trabajar en la lucha por reconocer a las personas afro descendientes y romper estereotipos que afectan el desarrollo y acceso a sus derechos; en garantizar una vida digna y libre de violencia para esta comunidad y en erradicar la violencia obstétrica hacia las mujeres afro descendientes.

Por otro lado, se señaló que las mujeres indígenas han participado en los procesos de autonomía de sus propios pueblos, y que son parte de la resistencia de autonomía y sobrevivencias de la masacre en sus pueblos. La primera mesa de trabajo de este Foro se tituló: Vida libre de violencia y acceso a la justicia de niñas y mujeres.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Durante la mesa de debate, las personas que asistieron emitieron su opinión sobre el tema a partir de tres preguntas base; ¿qué me dice este tema en particular, que propondría para mejorar este tema y sabes quién atiende la problemática?, en cada participación se irían anotando las ideas principales, algunas de las participaciones registradas son las siguientes:

- ✓ Falta sensibilización en pueblos para que se atiendan en casos de violencia y casos de salud, además de generar protección, esto desde los pueblos originarios de Tláhuac.
- ✓ Es importante trabajar en temas de violencia de género, ¿Qué tanto se conoce la ayuda institucional? Se rescató la importancia de difundir la ayuda institucional.
- ✓ El tema de la violencia hacia las mujeres no es propio de estás, es un tema que se debe trabajar desde lo colectivo, tanto hombres como mujeres, trabajar en la construcción de una igualdad.
- ✓ En las comunidades indígenas, también existe población LGBTI, pero se deben reconocer sus derechos por qué el ser indígenas y parte del colectivo LGBTI, profundiza la discriminación y vulnerabilidad.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos para que realmente las apliquen y conozcan, ya que la violencia se normaliza.

Posteriormente se desarrollaron una serie de conclusiones para atender identificar y atender las problemáticas que afectan el desarrollo de vida las mujeres indígenas, estas giran en torno a promover la denuncia de violencia y trabajar con perspectiva de género, sensibilizar sobre las problemáticas en comunidades indígenas, legislar en materia de protección a pueblos indígenas, la impartición de justicia a pueblos indígenas, con perspectiva de género para garantizar la debida atención de las mujeres, la capacitación a funcionarios para atender con perspectiva de género, el conocimiento de los derechos a comunidades indígenas, la atención a la diversidad sexual e identidad de género, eliminar la violencia obstétrica a mujeres indígenas, fortalecer el trabajo en masculinidades en las comunidades con grupos masculinos, difusión de campaña de derechos en pueblos indígenas, inculcar a las niñas y niños la sensibilización para una vida libre de violencia, la construcción de programas con políticas públicas que cuenten con la participación de comunidades indígenas y pueblos originarios en políticas públicas con enfoque de interculturalidad y promover la educación intercultural.

Luego tuvo lugar la segunda mesa de trabajo donde se abordó el tema de los derechos humanos de las mujeres afro descendientes. Para se propusieron temas de discusión en torno a problemáticas de al menos tres ejes centrales, estos son endoracismo, poca visibilización y reciente reconocimiento institucional.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Mencionaron que la discriminación a la población afro descendiente va en aumento al agregarse indicativos como la edad, sexo, condición social, discapacidad, lugar de origen, pertenecer a la población LGBTTTI, entre otros.

Sobre esas problemáticas se plantearon una serie de propuestas en torno a la difusión sobre la historia de la población afro descendiente, el desarrollo de material didáctico y educativo para niñas y niños, la visibilización de comunidades afro descendientes, la creación de políticas públicas para población afro descendiente incorporándolos en el desarrollo de las mismas, la creación de encuentros para el fortalecimiento afro feminista, el impartición de actividades , congresos, colectivos y movimientos afro descendientes, y la promoción de la unificación de las redes afro descendientes existentes en el país.

La primera mesa del **Foro sobre Violencia contra las mujeres** se trabajó sobre los resultados de diagnósticos y evaluaciones en materia de violencia de género en la Ciudad de México. Las líneas temáticas de abordaje fueron los discursos y prácticas del buen/mal paciente: análisis en la interacción entre médicos y adolescentes con VIH; el embarazo adolescente: una aproximación etnográfica más allá de la educación sexual y reproductiva en México; y la sexualidad juvenil y violencia en el contexto digital. Algunos hallazgos de investigación.

Al iniciar se menciona que el tema tiene que ver con violencia, pero con violencias específicas, poniendo en consideración que las violencias de género son múltiples y de muchos niveles, por lo que es imposible abarcar todas. Por lo anterior, se menciona tres formas de violencia que para la Secretaría de las Mujeres son prioritarias y que serán las que se aborden durante el foro. Estas formas de violencia son: violencia institucional, violencia con el embarazo infantil y adolescente y la violencia que se relaciona con los medios digitales.

Seguidamente se presentó una investigación sobre pacientes adolescentes de las Clínicas Condesa que son los centros de atención más importantes para las personas que viven con VIH a nivel nacional. Como parte de los hallazgos se expresó que en los últimos años ha aumentado la población de adolescentes que están siendo atendidos. En este sentido, consideran que es importante debatir sobre la baja percepción de riesgo porque está muy abocado a lo individual, y no se toma en cuenta el contexto y las condicionantes sociales que están influyendo no solo en la transmisión del VIH sino en la experiencia una vez que se adquirió. Por otro lado, importa abordar la trayectoria de atención y la trayectoria del padecimiento. Sobre este punto mencionan que han encontrado datos donde la población de 15 y 20 años tiene los peores desenlaces de atención.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

En términos de las prácticas sexuales un punto que encontraron relevante fue que no está vinculado al número de parejas sexuales, sino a la edad de la pareja. Sobre todo, en los hombres que tienen sexo con otros hombres, la edad de la pareja que era de 10 a 20 años es el indicador como un factor de vulnerabilidad.

Otro punto mencionado es que, la perspectiva médica se encuentra sustentada en un argumento donde todo depende de la voluntad del paciente y no en un contexto más amplio. En términos de la comunicación médico- paciente hay construcciones que no solo tienen que ver con el tema del VIH sino también con una construcción de la feminidad y la masculinidad, en el caso de las mujeres trans como un deber ser. Hay acusación de las prácticas sexuales, en el caso de las mujeres parece que se les está negada al tema de la reproducción, además se les prioriza utilizar un método anticonceptivo, como una obligación para que no se embaracen. En relación a esta problemática se mencionó la importancia de abordar tres temas claves, la valoración del médico con el paciente, la comunicación médica con el paciente y el tema de la sexualidad y la reproducción.

Asimismo, se abordó la problemática relativa al embarazo y las maternidades adolescentes en México, haciendo hincapié en la vinculación del embarazo con sus vulnerabilidades.

Se menciona que se habla de "maternidades" porque refiere a que lo hacen en plural por la diversidad de experiencias significantes que van construyendo las adolescentes. En este sentido, se mencionan dos puntos a discutir. El primero tiene que ver con que las chicas repiten las trayectorias sexuales y reproductivas de sus madres y de sus abuelas, en segundo lugar, se problematiza segundo acerca de que tienen un proyecto de vida basado en el amor romántico.

Luego se mencionan que en este sexenio han surgido la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), Consejo Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA) y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), que son los marcos normativos que regulan el trabajo de prevención y atención del embarazo adolescente. Y a modo de conclusión de exponen sugerencia en torno a que el desarrollo de estrategias de prevención de embarazo adolescente deberían estar más focalizada a procesos culturales donde se vincule la normativa de género, a la inexistencia o escasas de las políticas públicas en materia de maternidades adolescentes, y su necesaria vinculación a la salud, educación, trabajo para dar oportunidad a las madres que son jóvenes. Por último, garantizar el derecho de niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.

Se habló sobre la sexualidad juvenil, y se inició el tema abordando el contexto digital puesto que las generaciones actuales de jóvenes disponen de muchas más formas para explorar su sexualidad. En este sentido, se mencionó que las plataformas digitales son espacios donde se presentan prácticas tanto afectivas como de agresión, donde se exponen a la valoración de los demás, bajo una dinámica de presión y control. Se

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

vinculó el tema al "sexting" haciendo una comparación entre la percepción que tienen hombres y mujeres de esta. Para los hombres el "sexting" es una forma de apropiación de los cuerpos de sus compañeras, una nueva forma de masculinidad. Para ellos el contenido más valorado es el que proviene de mujeres que conocen en persona, lo que refleja cuestiones de poder no solo de placer. Las mujeres realizan el sexting para sentirse reconocidas y valoradas por los hombres, mientras que ellos lo hacen para recibir reconocimiento por sus pares varones. Finalmente se concluye en que el sexting es una práctica colectiva enmarcada en un contexto de relaciones de poder, si bien hay una función de placer también hay relaciones de poder.

La segunda mesa versó sobre la violencia y políticas públicas iniciando el debate a partir de la violencia institucional, puntualizando en el desconocimiento de las personas funcionarias públicas en materia de género y derechos humanos, la falta de reflexión sobre la implementación de los programas sociales y a quiénes van dirigidos, la invisibilización de las mujeres y del colectivo LGTTTBI en el diseño e implementación de políticas públicas.

Luego se retomó el tema del ciberespacio para abordar los mitos sobre la violencia cibernética. Al inicio se comentó la pertinencia de este tema, ya que se encuentra en la ante sala de aprobarse una modificación al código penal para reconocer al ámbito digital como un espacio en el que sucede violencia.

En este sentido se expresó que una ruptura de los medios antiguos de comunicación, donde el internet no sólo está concebido como una herramienta, sino como un espacio donde los mitos sobre la violencia contra las mujeres cobran expresión. Algunos de los mencionados son que la violencia cibernética es virtual y no real, que se desestima la sintomatología de las mujeres que sufren este tipo de violencia (entre los síntomas se habla de: sentirse vigiladas, dolor de estómago, dolor de riñón, náuseas, estrés, miedo, impotencia, interrupción de sus rutinas cotidianas, etc.), que es una nueva violencia. Respecto a esto último se comentó que la violencia cibernética es un tipo más de violencia contra las mujeres. Dicha violencia es reconocida y estudiada a nivel mundial, por tanto, sólo es una manifestación de una violencia histórica; y a diferencia de los hombres, las mujeres sufren mayores insinuaciones de peticiones sexuales.

Finalmente se expusieron una serie de recomendaciones para prevenir la violencia cibernética, tales como sensibilizar desde la perspectiva adecuada, no prohibir a las mujeres a hacer uso de internet, mayor difusión de información, iniciar un levantamiento más amplio y actual de datos sobre violencia cibernética, brindar recursos de atención, promover la colaboración de los ministerios públicos con la policía d-e investigación cibernética para garantizar los que procesos de justicia.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 5. Recomendaciones

Las propuestas y soluciones identificadas en los cinco Foros de consulta demandan el fortalecimiento de las instituciones públicas, no solo las instituciones gubernamentales, educativas, de impartición de justicia y salud, sino también el fomento por parte del Gobierno local y de las Alcaldías de promover la incorporación de la mirada interseccional, sobre todo al abordar los problemas que afectan a las mujeres y limitan el desarrollo de sus vidas. Esto surge debido a que se evidencia una falta de sensibilidad, no sólo en la incorporación de la perspectiva de género, sino además de las particularidades que hacen la identidad de los grupos poblacionales con los que se trabajaron.

Se recomienda fehacientemente fortalecer la capacitación técnica sobre las principales problemáticas que afectan a estas poblaciones, que estén destinadas a las personas que trabajan en las instituciones públicas, escuelas, centros de salud, etc.; a fin de garantizar la debida diligencia y respeto en el trato a las personas y a sus derechos humanos. No solo es importante garantizar las capacitaciones, sino actualizarlas incorporando los temas que específicamente se abordaron en los foros.

Se ha dejado en evidencia que la violencia contra las mujeres se profundiza a medida que se entrecruza el género con otros factores constitutivos de las identidades, como la edad, la pertenencia a diferentes etnias, discapacidad, nivel socioeconómico y educativo; esto debe ser atendido de manera urgente por los Gobiernos.

Por otro lado, se deben armonizar los marcos legislativos y normativos con los acuerdos y compromisos internacionales, esto garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y mujeres indígenas y afro descendientes, y para desarrollar políticas públicas y programas sociales que atiendan a las necesidades específicas de estos colectivos a fin de garantizar sus derechos humanos.

Como parte de las estrategias de trabajo territorial, es fundamental visibilizar a estos colectivos en sus comunidades, promoviendo el respeto y la inclusión; generando condiciones urbanas que posibiliten el acceso en condiciones de igualdad a los servicios y espacios públicos, para hacer efectivo el derecho a la ciudad de toda la diversidad de mujeres que habita en la CDMX y el acceso en igualdad a las oportunidades que la ciudad ofrece.

Por último, este documento se presenta como una hoja de ruta que guíe el diseño e implementación de políticas públicas en la Ciudad de México, pero además busca fomentar y generar conciencia de la importancia de asumir un compromiso político por trabajar territorialmente estas problemática, fomentando la participación de toda la diversidad de personas, garantizando que mujeres indígenas y afro descendientes, niñas, adultas mayores y mujeres con discapacidad formen parte de estos procesos, a fin de incorporar sus necesidades específicas y proponer políticas dirigidas a disminuir y eliminar las brechas de desigualdad entre los géneros.

## 6. Conclusiones

Los ejercicios de consulta ciudadana para la construcción de documentos normativos y de política pública, fortalecen la gobernanza y hacen más eficiente su implementación, fortalecen el vínculo sociedad-gobierno y establecen las bases para el actuar gubernamental.

Involucrar a las personas interesadas en el diseño de la política pública, brindará mayor confianza y seguridad en su implementación, ya que se colocan en la agenda de gobierno sus prioridades y necesidades, lo que podrá generar un impacto positivo y de mayores beneficios, en este caso para las mujeres y las niñas de la Ciudad de México.

Considerar diversos ejes temáticos, cruzados con ámbitos de análisis o espacios públicos en donde generalmente interactúan las mujeres, dará una visión general sobre las políticas y acciones a implementar en la administración pública de la ciudad, para atender las problemáticas que enfrentan en diversos ámbitos de desarrollo, como la salud, educación, cultura, bienestar, en la atención institucional, a una vida libre de violencia y, en general, en el ejercicio pleno de sus derechos.

El sentir de la sociedad es muy importante en la definición de los problemas, por lo que este ejercicio de consulta con las mujeres, permitirá establecer diagnósticos reales, en donde se identifiquen las causas de los problemas y con ello, poder definir las estrategias y coordinaciones institucionales necesarias para su atención.

En este sentido, el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, será el instrumento rector de la política de igualdad de la ciudad, en el cual se reflejarán las problemáticas que las mujeres de las diversas alcaldías manifestaron en la consulta, tendrá un carácter participativo y de propuestas ciudadanas, dispuestas a la implementación; y por último, tendrá un carácter transversal, dado que para lograr la igualdad sustantiva, es necesaria la participación de toda la Administración Pública de la Ciudad de México, incluidas las Alcaldías, conforme sus atribuciones lo mandaten.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 7. **Bibliografía**

Constitución Política de la Ciudad de México, disponible en

[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/Constitucion\\_Politica\\_de\\_la\\_Ciudad\\_de\\_Mexico\\_3.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/Constitucion_Politica_de_la_Ciudad_de_Mexico_3.pdf)

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, disponible en

[https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Decreto\\_administracion\\_publica.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Decreto_administracion_publica.pdf)

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, disponible en

[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/Ley\\_de\\_Ig\\_Sust\\_entre\\_M\\_y\\_H\\_en\\_la\\_CD\\_MX.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/Ley_de_Ig_Sust_entre_M_y_H_en_la_CD_MX.pdf)

Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida libre de violencia, disponible en

[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/Ley\\_de\\_AMVLVCDMX.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/Ley_de_AMVLVCDMX.pdf)

Programa de Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad de México, Ciudad de la Innovación y la Esperanza, disponible en [http://www.claudiasheinbaum.com/files/programa\\_gobierno.pdf](http://www.claudiasheinbaum.com/files/programa_gobierno.pdf)

Acuerdo 02-CGSPIS/ISO-2019 de la Primera Sesión del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México, el 17 de abril de 2019. Documento interno de la Secretaría de las Mujeres.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **PROBLEMÁTICAS Y SOLUCIONES IDENTIFICADAS POR FORO**

#### **Foro sobre niñas, niños y adolescentes**

##### **Sede: Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Auditoria "D"**

###### ***Mesa 1***

###### **Temas:**

- ✓ Derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia. Dra. Lourdes Salazar Silva y Dra. Lourdes Sánchez Velázquez (UPN)
- ✓ Derechos sexuales y reproductivos. Lcda. Lizbeth Adriana Quezada Hernández
- ✓ Coordinadora del Programa de Adolescentes, Autonomía y Sexualidad. BALANCE A. C.
- ✓ Derechos de la infancia. Dra. Mónica García Contreras (UPN)
- ✓ "Derechos de las niñas y adolescentes en educación. Una mirada crítica-proposicional". Modera: Lcda. Beatriz Mayén Hernández, Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación de la Secretaría de las Mujeres.

###### ***Mesa 1***

###### **Temas:**

- ✓ Acceso a la educación y cultura. Dra. Brenda Magali Gómez Cruz (UNAM)
- ✓ Cuidados para la niñez. Lcda. María Concepción Ortega Pinedo (AMEP)
- ✓ Políticas públicas para la niñez y la adolescencia. Lcda. Gabriela Gutiérrez Mendoza (UNAM)
- ✓ Modera: Lcdo. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán. Director Ejecutivo de apoyo a las niñas, niños y adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF CDMX).

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas en torno al tema y propuestas para su solución:

#### **Ámbito Familiar**

##### ***Problemáticas identificadas:***

- No se habla de salud sexual y reproductiva.
- Niñas madres.
- No se reconoce que todas las personas necesitamos diferentes cuidados para vivir, los cuidados son diferentes (intensidad, cantidad, frecuencia).

##### ***Propuesta para la solución:***

- Enseñar a las niñas, niños y adolescentes a tomar decisiones desde pequeños, no limitarlos.

##### ***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- Autoridades escolares, SEP, SECTEI, al interior de las familias

#### **Ámbito Comunidad (transportes, servicios)**

##### ***Problemáticas identificadas:***

- Falta transporte en comunidades para ir a la escuela.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Propuesta para la solución:**

- Que las autoridades competentes proporcionen los servicios y acceso de movilidad necesarios para llegar a los centros educativos

**Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:**

- SEMOVI, SOBSE, SEDUVI, SEP, SECTEI

**Ámbito Trabajo (empleo)**

**Problemáticas identificadas:**

- Por falta de empleos dignos, muchos niños, niñas y adolescentes dejan la escuela para comenzar a trabajar.
- División sexual del trabajo.

**Propuesta para la solución:**

- Generar estrategias para conciliar la vida profesional y familiar, así como condiciones dignas de trabajo, apegadas a los derechos laborales y el acceso igualitario a oportunidades de empleo.

**Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:**

- STYPS, STYFE, SEMUJERES, COPRED, CONGRESO CDMX

**Ámbito Educación (escuelas)**

**Problemáticas identificadas:**

- Falta de material educativo con estereotipos de género.
- Profesores no capacitados con perspectiva de género.
- En las escuelas profesores son quienes realizan comentarios sexistas a alumnas, o se separan hombres de mujeres.
- Deserción escolar.
- Escuelas alejadas de la comunidad.
- Sexismo imperante en la educación.

**Propuesta para la solución:**

- Reproducir material educativo donde se hable de las mujeres como luchadoras, no como "la esposa de...la que salía con"
- Trabajar en los cuatro pilares de la educación; conocer, hacer, convivir y ser.
- Elevar el presupuesto a las escuelas.

**Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:**

- SEP, SECTEI, SEMUJERES, COPRED

**Ámbito Instituciones (Alcaldías, servicios)**

**Problemáticas identificadas:**

- No se toma en cuenta la verdadera voz de niños, niñas y adolescentes, en foros.
- No se reconoce que todos necesitamos diferentes cuidados para vivir, los cuidados son diferentes (intensidad, cantidad, frecuencia).

**Propuesta para la solución:**

- Elevar el presupuesto a las escuelas.
- Abrir espacios de diálogo apropiados para las niñas, niños y adolescentes.

**Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:**

- CONGRESO CDMX, SEFIN, SEMUJERES, SECTEI, COPRED, SEP

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### **Ámbito Salud (clínicas, hospitales, etc.)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- Hay métodos anticonceptivos, pero no llega la información a todas las comunidades o escuelas.
- El número de embarazos adolescentes es alto, pues se tienen muchos "tabús" sobre la educación sexual.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Realizar campañas de información sobre métodos anticonceptivos para mujeres y hombres.
- Enfocarnos a la salud sexual desde que nacemos.

#### ***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- JEFATURA DE GOBIERNO, SECTEI, SEMUJERES, COPRED, SEDESA, ORGANISMOS INTERNACIONALES, SEP Y SS

### **Foro sobre personas adultas mayores**

Sede: Procuraduría General de Justicia (PGJ), Auditorio Carlos Franco Sodi

#### ***Mesa 1***

**Tema:** Situación actual de los derechos de las adultas mayores en la Ciudad de México.

- ✓ Derechos Humanos de las personas adultas mayores. Lic. María de los Ángeles Fuentes Vera.
- ✓ Acceso a la salud y cuidados de las personas adultas mayores. Lic. Verónica Z. Montes de Oca Zavala

#### ***Mesa 2***

**Tema:** Retos y oportunidades en las políticas de igualdad para las adultas mayores en la Ciudad de México.

- ✓ Violencia y abandono de las personas adultas mayores. Mtra. Claudia Violeta Azar Cruz. Fiscal de procesos en Juzgados Familiares.
- ✓ Acceso a la educación para envejecer dignamente. Mtra. Ana Lilia Pérez Quintero, Escuela de Trabajo Social, UNAM.
- ✓ Políticas públicas para la protección de las personas adultas mayores.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas en torno al tema y propuestas para su solución:

### **Ámbito Comunidad (transportes, servicios)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- Falta de participación social.
- Falta de adaptación del espacio urbano, las viviendas y los sistemas de transporte.
- Falta de diseño universal y que permita la accesibilidad.
- Mejores diagnósticos.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Impulsar mecanismos que incorporen a las personas mayores en todas las etapas de elaboración de la política pública de la ciudad y que canalicen adecuadamente sus demandas e inquietudes.
- Diseñar políticas públicas integrales, que identifiquen de forma clara las tareas y atribuciones que cada institución y sector puede desarrollar, para lograr una ciudad amigable con el envejecimiento.
- Considerar la adaptación y transformación de la infraestructura urbana, la vivienda y el transporte a los requerimientos de una sociedad que envejece.
- Incorporar los principios de accesibilidad y diseño universal en los espacios públicos y servicios, facilitando la movilidad en la escala local y metropolitana.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Realizar diagnósticos a mayor profundidad sobre la adaptación de la ciudad a las personas adultas mayores, con apoyo de los indicadores y guías que han sido desarrollados por organismos internacionales y las herramientas analíticas propias de nuestro contexto local.

***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SEMOVI, SEMUJERES, COPRED, SOBSE, SEDUVI, STCM, RTP, METROBÚS

**Ámbito Trabajo (empleo)**

***Problemáticas identificadas:***

- No se les deja a las personas adultas mayores trabajar, porque creen que son incapaces de hacer las cosas.

***Propuesta para la solución:***

- Que haya más escuelas, como la Universidad de la vida, que capaciten y den oportunidades para que las personas adultas mayores trabajen.

***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SIBISO, STYFE, SEMUJERES, COPRED, IED

**Ámbito Instituciones (Alcaldías, servicios)**

***Problemáticas identificadas:***

- Falta de políticas centradas en envejecer de forma activa y saludable.
- No hay colaboración entre sectores.
- Se requiere adaptación del espacio urbano, las viviendas y los sistemas de transporte.
- Mejores diagnósticos.

***Propuesta para la solución:***

- Elaborar y promover políticas que partan de la optimización de oportunidades para el bienestar, la salud, la participación y la autonomía de las personas mayores.
- Diseñar políticas públicas integrales, que identifiquen de forma más clara las tareas y atribuciones que cada institución y sector puede desarrollar, para lograr una ciudad amigable con el envejecimiento.
- Considerar la adaptación y transformación de la infraestructura urbana, la vivienda y el transporte a los requerimientos de una sociedad que envejece.
- Incorporar los principios de accesibilidad y diseño universal en los espacios públicos y servicios, facilitando la movilidad en la escala local y metropolitana.
- Realizar diagnósticos a mayor profundidad sobre la adaptación de la ciudad a las personas mayores, con apoyo de los indicadores y guías que han sido desarrollados por organismos internacionales y las herramientas analíticas propias de nuestro contexto local.

***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SEMOVI, SEMUJERES, COPRED, SIBISO, SOBSE, SEDUVI, STCM, RTP, METROBÚS

**Ámbito Salud (clínicas, hospitales, etc.)**

***Problemáticas identificadas:***

- Que el personal de los centros de salud son muy prepotentes con las personas adultas mayores.
- Políticas centradas en envejecer de forma activa y saludable.

***Propuesta para la solución:***

- Que se les dé una capacitación para mejorar el trato hacia las personas adultas mayores.

***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SEDESA, SS, SEMUJERES, COPRED, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

## **Foro sobre discapacidad y cuidados**

Sede: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred)

### ***Mesa 1***

**Tema:** Situación actual sobre los cuidados para todas y todos en la ciudad de México. (Sistema de cuidados de la CDMX, corresponsabilidad del estado en el cuidado infantil cuidados paliativos)

- ✓ Algunas nociones indispensables para la construcción del sistema de cuidados de la CDMX. Mtra. Jana Vasileva, Red de Cuidados en México
- ✓ La importancia de la corresponsabilidad del estado en el cuidado y atención infantil. ¿y las criaturas qué? Mtra. Lía Limón
- ✓ Cuidados paliativos para todas las personas. Mtra. Gladys Villanueva Escalante, Centro de Cuidados Paliativos en México, IAP.

### ***Mesa 2***

**Tema:** Avances y retos para garantizar los derechos de las mujeres con discapacidad en la Ciudad de México: inclusión laboral y acceso a oportunidades de empleo. (Capacidad jurídica y toma de decisiones derechos laborales y oportunidades de empleo para las mujeres con discapacidad)

- ✓ No hay capacidad jurídica sin apoyos para toma de decisiones legales. Cecilia Guillén, Directora de en Primera Persona A.C.
- ✓ Retos para la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad motriz. Roxana Pacheco Martínez, Fundación para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad A.C., FINDEDIS.
- ✓ Oportunidades de empleo para mujeres con discapacidad intelectual. Laura Fernanda Landero Rivera, Fundación John Langdon Down, A.C.

### ***Mesa 3***

**Tema:** Igualdad en el acceso a derechos, necesidades diversas de las personas con discapacidad. (Acceso igualitario a derechos de las personas con discapacidad necesidades diversas de las PCD)

- ✓ Autismo, el reto de cuidar lo invisible. Lucero Cárdenas Quiróz, Apapache Autismo A.C.
- ✓ Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad: barreras y propuestas para su vivencia plena. Jazmín López, Ave de México A.C.
- ✓ Del derecho lingüístico a la garantía de salud y seguridad para las mujeres sordas. Indira López Cardona, Coalición de Personas Sordas A.C.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas en torno al tema y propuestas para su solución:

### **Ámbito Familiar**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- Problemas de autoestima
- Falta de apoyo de la familia.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Sensibilizar a través de pláticas en las comunidades, a las familias que cuentan con integrantes con discapacidad para evitar la discriminación al interior de las mismas.

#### ***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- DIF, SIBISO, INDEPEDI, COPRED

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### **Ámbito Comunidad (transportes, servicios)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- El transporte público y las vías de comunicación son poco accesibles para las personas con discapacidad.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Realizar estrategias integrales de movilidad, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de la población.

#### ***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SEMOVI, SOBSE, SEDUVI, COPRED, SEMUJERES

### **Ámbito Trabajo (empleo)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- No hay instalaciones adecuadas en los trabajos para personas con discapacidad.
- No hay oportunidades de crecimiento para personas con discapacidad.
- Cuando encuentran trabajo no hay equidad de salarios.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Que las empresas que apoyan a las personas con discapacidad, tengan las instalaciones adecuadas, así como un equipo para su funcionamiento, capacitaciones constantes para un mejor crecimiento laboral.

#### ***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- STYFE, SIBISO, INDEPEDI, COPRED, SEMUJERES

### **Ámbito Educación (escuelas)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- En las escuelas no aceptan a personas con discapacidad y las que los aceptan, les discriminan sin importar su situación y les dejan solas y solos.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Que haya instituciones adecuadas para estudiantes con discapacidad.

#### ***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SEP, SECTEI, SIBISO, INDEPEDI, COPRED, SEMUJERES

### **Ámbito Instituciones (Alcaldías, servicios)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- No hay suficientes centros de atención para tratar el autismo.
- En las escuelas no aceptan a personas con discapacidad y las que los aceptan, les discriminan sin importar su situación y les dejan solas y solos.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Que el gobierno planifique nuevas instituciones para atender el problema de autismo.
- Que haya instituciones adecuadas para estudiantes con discapacidad.

#### ***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SEP, SECTEI, SIBISO, SEDESA, INDEPEDI, COPRED, SEMUJERES

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### **Ámbito Salud (clínicas, hospitales, etc.)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- No se garantiza el derecho a la salud.
- No hay centros de salud adecuados.
- Los costos son muy caros.
- Los medicamentos son muy caros.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Generar estrategias y mecanismo que garanticen el acceso a los derechos de salud, sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

#### ***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- JG, SEDESA, COPRED, SEMUJERES.

### **Foro sobre mujeres indígenas y afrodescendientes**

**Sede:** Centro de Interculturalidad "Nezahualcóyotl"

#### **Mesa 1**

**Tema:** "Vida Libre de violencia y acceso a la justicia de niñas y mujeres indígenas en la CDMX" moderadora Lcda. Norma Don Juan Pérez (Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas).

#### **Mesa 2**

**Tema:** "Derechos humanos de las mujeres afro descendientes". Moderadora: C. Cecilia Estrada Gasga. Colectivo Huella Negra.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas en torno al tema y propuestas para su solución:

### **Ámbito Familiar**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- Falta de información de la población sobre el trabajo de las parteras.
- Falta promover la organización y aprendizaje social de las mujeres.
- No se reconocen los derechos reproductivos.
- No se reconoce el derecho a una vida libre de violencia.
- Masculinidades ¿Cómo aprender a ser hombre?
- Ednoracismo
- Falta de reconocimiento y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.

#### ***Propuesta para la solución:***

- Promover las denunciar la violencia y trabajar con perspectiva de género.
- Capacitación a funcionarios para atender con perspectiva de género.
- Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.
- Campaña de derechos en pueblos indígenas.
- Sensibilizar a niñas y niños para una vida libre de violencia.
- Educación intercultural.
- Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SIBISO, SEMUJERES, SEPI, SEDESA, COPRED

**Ámbito Educación (escuelas)**

***Problemáticas identificadas:***

- Falta apoyo económico para crear escuelas en comunidades indígenas.
- Los maestros no trabajan con perspectiva de género.
- Se requieren profesores que respeten comunidades indígenas.
- No hay escuelas donde se respete a las comunidades indígenas.
- Se cree que las personas indígenas saben español por que dicen gracias.
- No se reconocen los derechos reproductivos.
- No se reconoce el derecho a una vida libre de violencia.
- Masculinidades ¿Cómo aprender a ser hombre?

***Propuesta para la solución:***

- Que haya oferta educativa, donde se de alfabetización en comunidades, presentado en lenguas indígenas y en español.
- Generar escuelas y aulas colaborativas, dónde se reconozca que asisten niñas y niños indígenas, para la pluralidad de su lengua. Con medidas de enseñanza bilingüe en aulas. Se requiere planificación bilingüe.
- Profundizar la relación entre escuela y comunidad, también, se debe realizar actividades culturales, asesoría en diversidad sociocultural y lingüística.
- Programas que promuevan las lenguas y culturas indígenas para todos.
- Recuperación y recreación de tradiciones como el arte, ejemplo música pintura, etc.
- Se debe promover la denuncia de la violencia y trabajar con perspectiva de género.
- Impartición de justicia a pueblos indígenas y mujeres.
- Capacitación a funcionarios y profesores para atender con perspectiva de género.
- Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.
- Pedagogía, aprender a enseñar, representaciones de lo indígena.
- Campaña de derechos en pueblos indígenas.
- Sensibilizar a niñas y niños para una vida libre de violencia.
- Educación intercultural.
- Libros de texto/material de difusión donde se cuente la historia real sobre la población afrodescendiente.
- Generar material didáctico y educar a los niños para que tengan conocimiento de las diferentes olas migratorias

***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SEP, SECTEI, SIBISO, DIF, SEMUJERES, SC Y COPRED

**Ámbito Instituciones (Alcaldías, servicios)**

***Problemáticas identificadas:***

- Los funcionarios son groseros para atender a mujeres indígenas y afro descendientes.
- Los convenios y leyes que se firman no se cumplen.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- No se reconocen los derechos reproductivos.
- No se reconoce el derecho a una vida libre de violencia.
- Reconocer y respetar a los pueblos y comunidades indígenas.

***Propuesta para la solución:***

- Construir un marco legal para el ejercicio de la medicina y partería tradicional mexicana.
- Que las instituciones inviertan mejores recursos en capacitar y sensibilizar a su personal ante la interculturalidad.
- Atender las denuncias de violencia y trabajar con perspectiva de género.
- Legislar en materia de protección a pueblos indígenas.
- Impartición de justicia a pueblos indígenas y mujeres.
- Capacitación a funcionarios para atender con perspectiva de género.
- Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.
- Atender diversidad sexual e identidad de género.
- Modelos de acompañamiento para quienes acompañan.
- Campaña de derechos en pueblos indígenas.
- Sensibilizar a niñas y niños para una vida libre de violencia.
- Participación de comunidades indígenas y pueblos originarios en políticas públicas con enfoque de interculturalidad.
- Reforzar leyes, políticas públicas que realmente lleguen a las mujeres.
- Programas institucionales perdurables ante cambios de administración.
- Generación de actividades, congresos, colectivos y movimientos afro descendientes.
- Creación de encuentros para el fortalecimiento afro feminista

***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- JG, CEJUR, SCG, SEDESA, SEMUJERES, SEPI, SIBISO, COPRED

**Ámbito Salud (clínicas, hospitales, etc.)**

***Problemáticas identificadas:***

- Violencia obstétrica
- Falta información para conocer el aparato reproductor femenino o el propio ciclo menstrual.
- Falta de atención a mujeres con enfermedades mentales o adicciones.
- Falta de sensibilidad en médicos para reconocer el trabajo de las parteras.
- Falta de información de la población sobre el trabajo de las parteras.
- Falta de presupuesto por parte del gobierno para la labor de las parteras.
- Los médicos creen que por ser mujeres indígenas o afro descendientes "aguantamos más".
- Dar apertura a las jóvenes que quieran trabajar el tema de la partería.
- No se reconocen los derechos reproductivos.
- No se reconoce el derecho a una vida libre de violencia.

***Propuesta para la solución:***

- Sensibilizar a los médicos sobre los derechos y trato digno a mujeres indígenas y afro descendientes.
- Campañas sobre sexualidad.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Que las instituciones inviertan mejores recursos en capacitar y sensibilizar a su personal ante la interculturalidad.
- Que el estado mexicano incremente los recursos económicos destinados a las parteras.
- Penalizaciones reales para médicos que insultan a las parteras.
- Promover que las parteras sensibilicen a los médicos para que entiendan estos temas y la importancia.
- Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.
- Atender diversidad sexual e identidad de género.
- Modelos de acompañamiento para quienes acompañan.
- Campaña de derechos en pueblos indígenas.

***Instituciones identificadas por las participantes para atender la demanda:***

- SEDESA, SEPI, SIBISO, SEMUJERES, COPRED

**Foro sobre violencia contra las mujeres**

Sede: Colegio de México

***Mesa 1***

**Tema:** Resultados de diagnósticos y evaluaciones en materia de violencia de género en la CDMX.

- ✓ Discursos y prácticas del buen/mal paciente: análisis en la interacción entre médicos y adolescentes con VIH.
- ✓ Embarazo adolescente: una aproximación etnográfica más allá de la educación sexual y reproductiva en México.
- ✓ Sexualidad juvenil y violencia en el contexto digital. Algunos hallazgos de investigación.

***Mesa 2***

**Tema:** Propuestas y activismo sobre violencia institucional, ciberacoso y prevención de embarazo adolescente.

- ✓ DSYR, violencia y políticas públicas.
- ✓ Ciberacoso.
- ✓ Prevención de embarazo adolescente.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas en torno al tema y propuestas para su solución:

**Ámbito Comunidad (transportes, servicios)**

***Problemáticas identificadas:***

- Las plataformas digitales son espacios donde se presentan prácticas de agresión y control.

***Propuesta para la solución:***

- Realizar prácticas seguras dentro de las plataformas digitales.
- Se necesita la colaboración de los ministerios públicos con la policía de investigación cibernética para que haya buenos procesos de justicia.

**Ámbito Educación (escuelas)**

***Problemáticas identificadas:***

- No hay espacios donde se hablen temas de sexualidad segura.

***Propuesta para la solución:***

- Crear un espacio de reflexión sobre el plan de vida, donde se reconozca la diversidad sexual.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### **Ámbito Instituciones (Alcaldías, servicios)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- En este sexenio no han surgido estrategias de Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), Consejo Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA) y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), que son los marcos normativos que regulan el trabajo de prevención y atención del embarazo adolescente.
- Desconocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos.
- No se piensa en las necesidades de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans

#### ***Propuesta para la solución:***

- Estrategias de prevención de embarazo adolescente focalizadas a procesos culturales donde se vincule la normativa de género.
- Garantizar el derecho de niñas y adolescentes a una vida libre de violencia
- Creación de programas dirigidos a mujeres lesbianas y bisexuales
- Políticas públicas en materia de maternidades adolescentes vinculadas a los sistemas de salud, educación y trabajo.

### **Ámbito Salud (clínicas, hospitales, etc.)**

#### ***Problemáticas identificadas:***

- Baja percepción de riesgo de contraer VIH por parte de los adolescentes
- Prevalencia alta de jóvenes que se realizan la prueba de VIH con resultado reactivo
- Peores desenlaces de atención entre la población de 15 a 20 años
- Mujeres con VIH se les niega la oportunidad de la reproducción

#### ***Propuesta para la solución:***

- Generar un modelo de atención e intervención que pongan en consideración las necesidades de los pacientes.
- Trabajo con el personal de salud

**ANEXO 2**

**RELATORÍAS POR FORO**

<b>FOROS DE CONSULTA "NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"</b>		
<b>NOMBRE DEL PRESIDUM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Lcdo. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán</b> Director Ejecutivo de apoyo a las niñas, niños y adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF CDMX)</li> <li>➤ <b>Lcda. Adriana Aguilera Marquina</b> En representación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX</li> <li>➤ <b>Mtra. Abril Boliver Jiménez</b> Directora de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN</li> <li>➤ <b>Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez</b> Secretaria de las Mujeres</li> </ul>	
<b>SEDE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN Auditoria "D"</b>  (Carretera Picacho Ajusco 24, Equipamiento Periférico Picacho Ajusco Canal 13, Tlalpan, 14200 Ciudad de México, CDMX).	<b>MESA 1</b>	<b>Temas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia</b> Dra. Lourdes Salazar Silva y Dra. Lourdes Sánchez Velázquez (UPN)</li> <li>➤ <b>Derechos sexuales y reproductivos</b> Lcda. Lizbeth Adriana Quezada Hernández Coordinadora del Programa de Adolescentes, Autonomía y Sexualidad. BALANCE A. C.</li> <li>➤ <b>Derechos de la infancia</b> Dra. Mónica García Contreras (UPN) "Derechos de las niñas y adolescentes en educación. Una mirada crítica-proposicional"</li> <li>➤ <b>Moderadora: Lcda. Beatriz Mayén Hernández</b> Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación de la Secretaría de las Mujeres</li> </ul>
	<b>Mesa 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Acceso a la educación y cultura</b> Dra. Brenda Magali Gómez Cruz (UNAM)</li> <li>➤ <b>Cuidados para la niñez</b> Lcda. María Concepción Ortega Pinedo (AMEP)</li> <li>➤ <b>Políticas públicas para la niñez y la adolescencia</b> Lcda. Gabriela Gutiérrez Mendoza (UNAM)</li> <li>➤ <b>Moderador: Lcdo. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán</b> Director Ejecutivo de apoyo a las niñas, niños y adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF CDMX).</li> </ul>

## NARRATIVA

La maestra de ceremonia (Lcda. Carmen Saavedra Saldívar), dio la bienvenida al presídium y asistentes, se cedió la palabra a cada integrante del Presídium, quienes reconocieron la importancia de los foros para dar a conocer temas tan específicos sobre grupos vulnerables, el orden de participación fue el siguiente:

1. Lcdo. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán (Director Ejecutivo de apoyo a las niñas, niños y adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF CDMX), quien resaltó la importancia de garantizar los derechos de los niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, así mismo, realizó hincapié en la preocupación del gobierno de la CDMX hacia esta población y recordó que los grupos en situaciones de vulnerabilidad se deben atender desde las políticas públicas para erradicar las injusticias.
2. Lcda. Adriana Aguilera Marquina (Coordinadora de la Secretaría Técnica), mencionó la importancia de la participación de las universidades porque ahí es donde los estudiantes en el futuro trabajarán con las políticas, agradeció a la Secretaría de las Mujeres, por el trabajo de dar la voz a la ciudadanía para la creación del programa especial de igualdad de oportunidades y no discriminación para mujeres y hombres.
3. Mtra. Abril Boliver Jiménez quien es Directora de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN, **agradeció** que tomaran las instalaciones de la Universidad como sede del primer foro, pues reconoce que la UPN, es donde los futuros educadores de México se crean y la importancia de trabajar con perspectiva de género en cualquier nivel académico.
4. Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (Secretaria de las Mujeres), rescató la importancia de los profesores al erradicar la violencia de género y promover la educación de alumnos con sensibilidad y perspectiva de género. Asimismo, mencionó la importancia de escuchar todas las voces para atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, a través de las acciones que quedarán plasmadas en el Programa Especial de Igualdad y No Discriminación.

Posterior a la participación del presídium, la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, se dan por inaugurados los 5 foros temáticos de la Secretaría de las Mujeres, los cuales, reiteró, serán el trabajo

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

para la construcción del Programa Especial de Igualdad y No Discriminación para Mujeres y Hombres de la Ciudad de México 2019-2024.

A continuación, dio inicio la mesa número 1 "Situación actual de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, como moderadora asistió la Lcda. Beatriz Mayén Hernández, y entre sus responsabilidades estaba dar lectura a las reseñas curriculares de los ponentes.

Las primeras ponentes fueron la Dra. Lourdes Salazar Silva y Dra. Lourdes Sánchez Velázquez, quienes abordaron el tema de Derechos de las niñas, niños y adolescentes, específicamente su investigación realizada en dos escuelas de nivel primaria respecto a los estereotipos a los que se enfrentan las mujeres desde pequeñas, entre los hallazgos de su investigación está el patio de las escuelas, donde se enmarca claramente como dichos espacios son utilizados específicamente por los hombres.

La segunda participación estuvo a cargo de BALANCE A.C. representada por la Lcda. Lizbeth Adriana Quezada Hernández, la cual abordó el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos, asimismo reconoció la importancia de realizar campañas de información sobre métodos anticonceptivos, ya que mencionó que si hay métodos pero la información sigue siendo precaria, mencionó la importancia de realizar estos foros al público, pero recordó la consulta que se debe hacer a los adolescentes para crear verdaderas Políticas Públicas y enfocarse a la educación sexual desde que nacemos.

La tercera ponente, Dra. Mónica García Contreras, abordó el tema de Derechos en la infancia, específicamente "Derechos de las niñas, niños y adolescentes en educación. Una mirada crítica-proposicional", quien mencionó la gran labor que se debe hacer para erradicar el material educativo sexista en escuelas, ya que promueve los estereotipos y roles de género, exponen a los hombres como los fuertes, independientes y quienes logran los actos heroicos para la nación, mientras que a la mujer la mencionan sólo como la "la esposa de..", "la prima de...", "la que salía con...", dichos aspectos reproducen la cultura androcéntrica, donde las mujeres son quienes cuidan y los hombres los fuertes.

Una vez concluida esta intervención se dio paso a la ronda de preguntas.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

La presentación de la mesa 2 "Retos y oportunidades en las políticas de igualdad para la infancia en la Ciudad de México", la cual fue moderada por Lcdo. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán, entre sus responsabilidades está leer la reseña curricular de cada ponente, después de una presentación sobre los temas a abordar. Es así, que da comienzo la exposición de la Dra. Brenda Magali Gómez Cruz, el tema Acceso a la educación y cultura.

La Dra. Gómez, abordó el tema de deserción escolar, haciendo énfasis en el hecho de que las niñas y adolescentes son quienes sufren más para acceder al sistema educativo por las distintas formas de discriminación a mujeres y niñas (pobreza, patrones culturales, escuelas alejadas de la comunidad, división sexual del trabajo, niñas como madres y sexismo imperante en la educación, así mismo, mencionó los cuatro pilares esenciales de la educación; conocer, hacer, convivir y ser.

La segunda ponente fue la Lcda. María Concepción Ortega Pinedo, quien dio inicio a su exposición con el tema Cuidados para la Niñez, donde a grandes rasgos mencionó "todas las personas requieren cuidados para vivir, los cuidados son diferentes (intensidad, cantidad, frecuencia) de acuerdo a las poblaciones dependientes", también recordó la necesidad de elevar el presupuesto a las escuelas e identificar a las mujeres en tareas que no se reconocen.

A continuación, se cedió la palabra a la Lcda. Gabriela Gutiérrez Mendoza (UNAM), con el tema Políticas públicas para la niñez y la adolescencia. La ponente comenzó contando la historia que vivió su hija en el transporte público, pues fue testigo de violencia sexual hacia una niña, hechos que ocurrieron en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la hija de la ponente observó cómo un hombre se masturbaba a la par que rozaba a una pequeña niña, ella se abalanzó a golpearlo, la madre de la pequeña no lo notó, de inmediato detuvieron el metro y después de una discusión, la niña dijo haber sido tocada en la ingle por el hombre, es así que la Lcda. Gabriela, mencionó que notamos como la voz de algunas personas no es escuchada, y esos algunos son las niñas y niños; así mismo, señaló que el término infancia proviene de "infans" que significa "voz no válida".

También, reconoció el arduo trabajo que se debe realizar para entender que los niños, niñas y adolescentes tienen diversas características, y partir de ese hecho, deben ser escuchadas sus voces; así mismo, resaltó la importancia de enseñarles a tomar decisiones desde pequeños, y no a limitarse.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

A continuación, se da apertura a la ronda de preguntas y respuestas, para finalizar con el foro, la maestra de ceremonias agradeció la participación de todas las personas que asistieron y de las y los ponentes, en un tema que se cree tiene menor importancia, pero es lo contrario ya que es la voz de miles de niños, niñas y adolescentes la que será el futuro de México.

## SISTEMATIZACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO ENTRE PERSONAS PARTICIPANTES PARA GENERAR PROPUESTAS

ESPACIOS ----	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
<b>Familias</b>	-No se habla de salud sexual y reproductiva. -Niñas como madres. -No se reconoce que todos necesitamos diferentes cuidados para vivir, los cuidados son diferentes (intensidad, cantidad, frecuencia).	-Enseñar a las niñas, niños y adolescentes a tomar decisiones desde pequeños, no a limitarlos.	Autoridades escolares, SEP, SECTEI, al interior de las familias
<b>Comunidad (transporte, seguridad)</b>	-Falta transporte en comunidades para ir a la escuela.	Que las autoridades competentes proporcionen los servicios y accesos de movilidad necesarios para llegar a los centro educativos	SEMOVI, SOBSE, SEDUVI, SEP, SECTEI
<b>Trabajo (empleo)</b>	-Por falta de empleos dignos, muchos niños, niñas y adolescentes dejan la escuela para comenzar a trabajar. -División sexual del trabajo.	Generar estrategias para conciliar la vida profesional y familiar, así como condiciones dignas de trabajo, apegadas a los derechos laborales y el acceso igualitario a oportunidades de empleo.	STYPS, STYFE, SEMUJERES, COPRED, CONGRESO CDMX

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESPACIOS ----	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
<b>Educación (escuelas)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Material educativo con estereotipos de género.</li> <li>-Profesores no capacitados con perspectiva de género.</li> <li>-En las escuelas lo profesores son quienes realizan comentarios sexistas a alumnas, o se separan hombres de mujeres.</li> <li>-Deserción escolar.</li> <li>-Escuelas alejadas de la comunidad.</li> <li>-Sexismo imperante en la educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reproducir material educativo donde se hable de las mujeres como luchadoras, no como "la esposa de...la que salía con"</li> <li>-Trabajar en los cuatro pilares de la educación; conocer, hacer, convivir y ser.</li> <li>-Eleva el presupuesto a las escuelas.</li> </ul>	SEP, SECTEI, SEMUJERES, COPRED
<b>Instituciones (Alcaldías, servicios)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se toma en cuenta la verdadera voz de niños, niñas y adolescentes, en foros.</li> <li>-No se reconoce que todos necesitamos diferentes cuidados para vivir, los cuidados son diferentes (intensidad, cantidad, frecuencia).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Eleva el presupuesto a las escuelas.</li> <li>-Abrir espacios de diálogo apropiados para las niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>	CONGRESO CDMX, SEFIN, SEMUJERES, SECTEI, COPRED, SEP
<b>Salud (clínicas, hospitales, etc.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hay métodos anticonceptivos, pero, no llega la información a todas las comunidades o escuelas.</li> <li>-El número de embarazos adolescentes es alto, pues se tienen muchos "tabús" sobre la educación sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar campañas de información sobre métodos anticonceptivos.</li> <li>-Enfocarnos a la salud sexual desde que nacemos.</li> </ul>	JEFATURA DE GOBIERNO, SECTEI, SEMUJERES, COPRED, SEDESA, ORGANISMOS INTERNACIONALES, SEP Y SS

**FORMATO DE RELATORIA**

<b>FOROS DE CONSULTA</b> <b>PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2024</b>		
<b>Integrantes del presídium</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licda. Beatriz García Cruz, Instituto de Envejecimiento Digno (INED)</li> <li>• Profa. Elvira Márquez Vite, Coord. Universidad de Vida, Alcaldía Miguel Hidalgo</li> <li>• Dra. Yazmín Pérez Haro, Directora General de Igualdad Sustantiva, Secretaría de las Mujeres</li> </ul>	
<b>Sede</b> <b>Auditorio Carlos</b> <b>Franco Sodi</b> <b>Av. Niños Héroes</b> <b>106, Col. Doctores,</b> <b>06720,</b>  <b>Alcaldía</b> <b>Cuauhtémoc, CDMX</b>	<b>MESA 1</b>	<p><b>TEMA: Situación actual de los derechos de las adultas mayores en la Ciudad de México.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos de las personas adultas mayores, Lic. María de los Ángeles Fuentes Vera</li> <li>• Acceso a la salud y cuidados de las personas adultas mayores, Lic. Verónica Z. Montes de Oca Zavala</li> </ul>
	<b>MESA 2</b>	<p><b>TEMA: Retos y oportunidades en las políticas de igualdad para las adultas mayores en la Ciudad de México.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia y abandono de las personas adultas mayores, Mtra. Claudia Violeta Azar Cruz. Fiscal de procesos en Juzgados Familiares</li> <li>• Acceso a la educación para envejecer dignamente, Mtra. Ana Lilia Pérez Quintero, Escuela de Trabajo Social, UNAM</li> <li>• Políticas públicas para la protección de las personas adultas mayores, Lic. Ricardo Martínez Flores, Director de Cuidados y Atención a la Persona Mayor</li> </ul>

## **NARRATIVA**

Se dio la bienvenida a todas las y los participantes por parte de la maestra de Ceremonias.

La profesora Elvira Márquez Vite, dio los buenos días a todos los distinguidos invitados, pues mencionó que es un honor haber sido invitada para el foro. Comentó que está en existencia un centro académico llamado "Universidad de la Vida", pues ahí las persona más importantes son los adultos mayores, por su seguridad económica y salud emocional, que es el objetivo primordial, recalcó la importancia de las capacitaciones que se dan para trabajar, donde se realizan ejercicios para el cuerpo y entrenamiento para dar masajes, pues, su meta es poder ayudar al adulto mayor en distintos ámbitos para no ser dependiente de su familia y ser autónomas y autónomos.

Esta capacitación la pueden lograr gracias a un convenio con SECATI, donde capacitan al trabajador con el grado de técnico en el área de su interés, así mismo se les ofrece un certificado por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Por su parte, la Dra. Yazmín Pérez Haro, hizo una breve presentación de los foros que se estarán trabajando durante este mes, ella es Directora General de Igualdad Sustantiva en la Secretaría de las Mujeres. Para ella es un privilegio de poder asistir a este foro llamado "POLÍTICAS DE IGUALDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO: PERSONAS ADULTAS MAYORES", agradece a las y los presentes por su participación en el foro y en nombre de la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez Secretaria de las Mujeres, se les da el más cordial bienvenida.

La Dra. Pérez Haro, menciona que la SeMujeres es cabeza de sector y órgano rector en las políticas de igualdad, parte de su trabajo es acompañar a los distintos entes públicos en el diseño y planeación de las políticas públicas, enfatizando el cambio de administración, cambio de régimen económico y social, lo que nos obliga como gobierno a saber cuáles son los problemas de las mujeres en la CDMX de nueva cuenta. Asimismo, se mencionó que anterior a estos foros temáticos, se realizaron 15 foros de consulta en las Alcaldías, esto para saber las problemáticas de las mujeres, así como las posibles soluciones que ellas propusieron.

Primera mesa "Situación actual de los derechos de las adultas mayores en la Ciudad de México".

La Lic. María de los Ángeles Fuentes Vera, comenta que es nacida en la Ciudad de México hace 77 años, que ha sido parte del proceso de construcción de la lucha popular de los derechos económicos, sociales de las personas mayores. Mencionó que tenía mucho gusto de acompañarnos en esta mesa. Por otra parte, comentó cómo el 15 de junio de 2015, salió la Convención Interamericana para Proteger los Derechos de las Personas Mayores por parte de los Estados miembro que integran la Organización de Estados Americanos (OEA), misma que el estado mexicano no ha ratificado. Continuó dando lectura a su ponencia titulada "Pasos para lograr igualdad y no discriminación hacia personas mayores.

Por su parte, la Dra. Verónica Z. Montes de Oca Zavala, comentó que el objetivo general es proponer una construcción de políticas públicas en el contexto de envejecimiento demográfico en la Ciudad de México, pues para ello se toma en consideración la planeación urbana, la perspectiva de género y los derechos humanos haciendo énfasis en los entornos propicios y favorables para personas mayores.

Habló sobre objetivos específicos:

1. Explicar las interrelaciones que existen entre el proceso de envejecimiento y el entorno físico construido, para conocer la forma en que estas influyen en la salud y el bienestar de las personas mayores que habitan la ciudad.
2. Describir los procesos de cambio demográfico relacionados con el envejecimiento poblacional en la Ciudad de México.
3. Analizar las políticas públicas a partir de la planeación y desarrollo urbano de la Ciudad de México

Comentó, que el 80 % de personas que habitan en las ciudades ya no va a crecer en términos cuantitativos, y va a ir envejeciendo. La meta que se tenía para enero de 2019, en las ciudades amigables era ver el grado de avance que se ha tenido en todos los ámbitos, ya que se tenía alta esperanza de vida en periodos largos.

En el foque jurídico y perspectiva de derechos humanos comentó que, el marco basado en normas internacionales, orientado a la promoción y protección de los derechos humanos va dirigido a corregir prácticas discriminatorias al analizar las desigualdades centrado en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.

Dentro de estas normas internacionales se protegen los derechos humanos, los de las personas adultas mayores y de las personas que está envejeciendo. Dentro de la Constitución de la CDMX existe una distribución espacial, variable y categóricamente desigual, no solamente en género, sino también por adscripción a un pueblo o barrio originario, si son de una clase social en desventaja, si hay discapacidad, por el lugar de residencia, esto último, ya que hay personas que hacen tres horas para llegar a su trabajo y eso mina sus esperanzas de vidas y su salud.

También mencionó que los estudios urbanos que se han realizado dicen que la vejez en México no es la misma que en la CDMX ni en los pueblos originarios que existen.

Las propuestas que dio la Licenciada dentro de su ponencia fueron las siguientes:

- **POLÍTICAS CENTRADAS EN ENVEJECER DE FORMA ACTIVA Y SALUDABLE:** Elaborar y promover políticas que partan de la optimización de oportunidades para el bienestar, la salud, la participación y la autonomía de las personas mayores.
- **SENSIBILIZACIÓN:** Sensibilizar a los funcionarios públicos acerca de la relevancia del proceso de envejecimiento en la ciudad, y sobre los requerimientos y demandas específicas que tienen las personas mayores en ella.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- **COLABORACIÓN ENTRE SECTORES:** Diseñar políticas públicas integrales, que identifiquen de forma más clara las tareas y atribuciones que cada institución y sector puede desarrollar, para lograr una ciudad amigable con el envejecimiento.
- **PARTICIPACIÓN SOCIAL:** Impulsar mecanismos que incorporen a las personas mayores en todas las etapas de elaboración de la política pública de la ciudad y que canalicen adecuadamente sus demandas e inquietudes.
- **ADAPTACIÓN DEL ESPACIO URBANO, LAS VIVIENDAS Y LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE:** Considerar la adaptación y transformación de la infraestructura urbana, la vivienda y el transporte a los requerimientos de una sociedad que envejece.
- **DISEÑO UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD:** Incorporar los principios de accesibilidad y diseño universal en los espacios públicos y servicios, facilitando la movilidad en la escala local y metropolitana.
- **MEJORES DIAGNÓSTICOS:** Realizar diagnósticos a mayor profundidad sobre la adaptación de la ciudad a las personas mayores, con apoyo de los indicadores y guías que han sido desarrollados por organismos internacionales y las herramientas analíticas propias de nuestro contexto local.

Así, siendo las 12:10 se da término a la primera mesa, haciendo un receso de 15 minutos para dar continuación a la 2da mesa.

Segunda Mesa: Retos y oportunidades en las políticas de igualdad para las adultas mayores en la Ciudad de México.

Mtra. Claudia Violeta Azar Cruz, Fiscal de Procesos en Juzgados Familiares, en la Procuraduría General de Justicia, le acompañan el Mtro. René García Mendiola, Responsable de la Agencia de Adultos Mayores, Zona Centro y el Lic. Jaime Luna Bañuelos, Responsable de la Agencia de Adultos Mayores, Zona Oriente.

Se habla del Código Penal tomado como referencia el artículo 200 que a la letra dice:

*"A quien, por acción u omisión, ejerza cualquier tipo de violencia **física, psicoemocional, sexual, económica, patrimonial o contra los derechos reproductivos**, que ocurra o haya ocurrido dentro o fuera del domicilio o lugar que habite, en contra de:*

- I. El o la cónyuge, el o la ex cónyuge, la concubina, ex concubina, el concubinario o ex concubinario*
- II. El pariente consanguíneo en línea recta ascendente, o descendente sin limitación de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado;*
- III. El adoptante o el adoptado;*
- IV. El incapaz sobre el que se es tutor o curador; y*
- V. La persona con la que se haya constituido sociedad en convivencia"*

Así mismo de los artículos que hablan sobre la omisión de auxilio o de cuidado, delitos que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

*"ART. 156 Código Penal*

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

*A quien abandone a una persona incapaz de valerse por sí misma teniendo la obligación de cuidarla, se le impondrán de tres meses a tres años de prisión."*

Delitos que atentan contra el cumplimiento de la obligación alimentaria

*"ART. 193 Código Penal.*

*Al que incumpla con su obligación de dar alimentos a las personas que tienen derecho a recibirlos; se les impondrá de tres a cinco años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa."*

Asimismo, mencionaron que existe un mecanismo que se ha implementado para medir el tipo de riesgo de las agresiones (SEMAFORO DE RIESGO):

Punto rojo, el color rojo es el más grave que hay y es cuando el imputado realiza acciones con armas o tiene contacto con la víctima.

Punto naranja, es el punto medio en la cual hay agresiones verbales y físicas sin certificación.

El punto verde, es el punto mínimo ya que solo existen las agresiones verbales y físicas que no son recientes.

Señalaron que la Procuraduría General de Justicia ha implementado un mecanismo llamado "**Código Águila**" para proteger a las víctimas de violencia familiar. En este sentido, el Ministerio Público implementará las medidas necesarias para la protección de la persona afecta de acuerdo al artículo 137 C.N.P.P. Así como también, en caso de que se tengan los datos suficientes para Ejercer Acción Penal por el delito de Violencia Familiar, se solicitará Audiencia Inicial de conformidad con el Art. 307 del C.N.P.P, y se solicitará la VINCULACIÓN A PROCESO, y en caso de que no se obtengan los datos suficientes para ejercer Acción Penal, el M.P. podrá determinar la Carpeta de Investigación: Abstención de investigar, Archivo temporal, o No ejercicio de la acción penal.

Mencionaron que estas determinaciones deberán notificarse a la víctima, quien podrá impugnarlas ante el Juez de Control.

Al terminar la primera ponencia de la segunda mesa de diálogo, el Lic. Ricardo Martínez Flores, Director de Cuidados y Atención a la Persona Mayor, continuó con el tema: Políticas públicas para la protección de las personas adultas mayores

Como se había mencionado anteriormente ya en otras ponencias, se mencionó la necesidad de que el mayor rubro de servidoras y servidores públicos, deben ser sensibilizados y capacitados para un mejor trato a las personas adultas mayores, que haya un acompañamiento en los servicios y mayor difusión en los programas que existen. Espera que para el próximo año se implemente con mayor eficacia las políticas públicas que abarcan estos temas, que se trabaje mejor, obteniendo mejores resultados.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## SISTEMATIZACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO ENTRE PERSONAS PARTICIPANTES PARA GENERAR PROPUESTAS

ESPACIOS ----	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
Comunidad (transporte, seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación social</li> <li>● Adaptación del espacio urbano, las viviendas y los sistemas de transporte</li> <li>● Diseño universal y accesibilidad</li> <li>● Mejores diagnósticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Impulsar mecanismos que incorporen a las personas mayores en todas las etapas de elaboración de la política pública de la ciudad y que canalicen adecuadamente sus demandas e inquietudes.</li> <li>● Diseñar políticas públicas integrales, que identifiquen de forma más clara las tareas y atribuciones que cada institución y sector puede desarrollar, para lograr una ciudad amigable con el envejecimiento.</li> <li>● Considerar la adaptación y transformación de la infraestructura urbana, la vivienda y el transporte a los requerimientos de una sociedad que envejece.</li> <li>● Incorporar los principios de accesibilidad y diseño universal en los espacios públicos y servicios, facilitando la movilidad en la escala local y metropolitana.</li> <li>● Realizar diagnósticos a mayor profundidad sobre la adaptación de la ciudad a las personas mayores, con apoyo de los indicadores y guías que han sido desarrollados por</li> </ul>	SEMOVI, SEMUJERES, COPRED, SOBSE, SEDUVI, STCM, RTP, METROBÚS

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESPACIOS ----	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
		organismos internacionales y las herramientas analíticas propias de nuestro contexto local.	
Trabajo (empleo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se les deja a las personas adultas mayores trabajar, porque creen que son incapaces de hacer las cosas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Que haya más escuelas como la Universidad de la vida que capaciten y den oportunidades para que ellos trabajen.</li> </ul>	SIBISO, STYFE, SEMUJERES, COPRED, IED
Instituciones (Alcaldías, servicios)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Políticas centradas en envejecer de forma activa y saludable</li> <li>● Colaboración entre sectores</li> <li>● Adaptación del espacio urbano, las viviendas y los sistemas de transporte</li> <li>● Diseño universal y accesibilidad</li> <li>● Mejores diagnósticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar y promover políticas que partan de la optimización de oportunidades para el bienestar, la salud, la participación y la autonomía de las personas mayores.</li> <li>● Diseñar políticas públicas integrales, que identifiquen de forma más clara las tareas y atribuciones que cada institución y sector puede desarrollar, para lograr una ciudad amigable con el envejecimiento.</li> <li>● Considerar la adaptación y transformación de la infraestructura urbana, la vivienda y el transporte a los requerimientos de una sociedad que envejece.</li> <li>● Incorporar los principios de accesibilidad y diseño universal en los espacios públicos y servicios, facilitando la movilidad en la escala local y metropolitana.</li> <li>● Realizar diagnósticos a mayor profundidad sobre la adaptación de la ciudad a las personas mayores, con apoyo</li> </ul>	SEMOVI, SEMUJERES, COPRED, SIBISO, SOBSE, SEDUVI, STCM, RTP, METROBÚS

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESPACIOS ----	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
		de los indicadores y guías que han sido desarrollados por organismos internacionales y las herramientas analíticas propias de nuestro contexto local.	
Salud (clínicas, hospitales, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Que el personal de los centros de salud es muy prepotente con las personas adultas mayores</li> <li>● Políticas centradas en envejecer de forma activa y saludable</li> </ul>	Que se les dé una capacitación para mejorar el trato hacia las personas adultas mayores	SEDESA, SS, SEMUJERES, COPRED, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

## PONENCIA

### **Pasos para lograr Igualdad y no discriminación hacia personas mayores.**

María de los Ángeles Fuentes Vera

Comité de Derechos Humanos Ajusco AC

Paso 1. México debe ratificar y cumplir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Nuestro país y nuestra Ciudad de México cuentan con normatividades e instituciones de protección a los derechos de las personas mayores. Sin embargo, desde hace años, diversas organizaciones civiles, instituciones académicas, organismos públicos de derechos humanos, instituciones gubernamentales y legisladores hemos coincidido que dicha Convención es el aporte más completo para desarrollar políticas públicas de envejecimiento digno, y ha sido firmada en cuenta por Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Uruguay, Ecuador y El Salvador.

Hacer nuestra la Convención sería un paso fundamental para que las personas mayores seamos sujetas de derechos, y dejemos atrás el asistencialismo. En repetidas ocasiones hemos solicitado al titular del Ejecutivo que ratifique la Convención, sin éxito hasta el momento.

En este sexenio se implementa un programa universal para personas mayores, y se estima que para el ejercicio fiscal 2020 se propone destinar 126 mil 650 millones de pesos a este sector<sup>3</sup>. Hasta septiembre pasado, el padrón de beneficiarios del programa era de 8 millones 38 mil personas. Y sabemos que para una gran cantidad de personas mayores este apoyo representa su único sustento.

Sin embargo, **no basta con los apoyos sociales para revertir las condiciones de violencia y discriminación que vivimos cotidianamente las personas mayores**, como lo hemos subrayado diversas organizaciones, instituciones académicas e instituciones dedicadas a los derechos de este sector etario.

No hay duda de que los apoyos económicos mensuales son una de las políticas sociales más importantes del nuevo gobierno, sin embargo, no llegan a beneficiar a todas las personas mayores.

---

<sup>3</sup> Rosa Elvira Vargas "Instan al gobierno a adoptar convención de la OEA de protección de la vejez" *La Jornada*, 15 de octubre de 2019.  
<https://www.jornada.com.mx/2019/10/15/sociedad/032n2soc>

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Uno de los principales elementos en cuestión es el requisito de contar con acta de nacimiento reciente para acceder a los apoyos sociales, y no todas las personas mayores cuentan con él, o presentan inconsistencias o errores en su acta.

No solo se debe garantizar la cobertura del registro oportuno de nacimiento, sino también la emisión de nuevas actas de personas mayores -que, aunque cuentan con una-, por diversas circunstancias deben ser corregidas.

En 2018 el INEGI en colaboración con la UNICEF, realizaron el estudio "Derecho a la identidad: la cobertura del registro de nacimiento en México" que, aunque está más enfocado a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, aporta información interesante sobre el subregistro de las personas mayores en nuestro país.

"El registro del nacimiento es un derecho humano reconocido por diversos tratados e instrumentos internacionales ratificados por México, pero también por el marco jurídico nacional, tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, aproximadamente 900 mil personas nacidas en el territorio nacional no están inscritas en el registro civil, o bien no cuentan con un acta de nacimiento, el 10% son personas mayores.

La problemática sobre el derecho a la identidad y en especial los trámites relativos al Acta de Nacimiento no sólo afecta a las personas mayores, ya que se trata de una situación compleja que agrava la violación de los derechos de otras poblaciones prioritarias, como los son las personas indígenas, personas que viven y sobreviven en calle, así como las personas migrantes.

Por ejemplo, "a partir del grupo de 60 a 64 años, las mujeres indígenas sin registro de nacimiento presentan proporciones más altas que los hombres".<sup>4</sup>

En el informe que presentamos en 2018 a la CEDAW (Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer)<sup>5</sup>, el Comité de Derechos Humanos Ajusco junto otras organizaciones de la sociedad civil indicamos que:

*"El derecho a la identidad es violado constantemente, las mujeres mayores carecen de la documentación que permita comprobar su existencia legal, ellas arrastran a largo del tiempo un*

<sup>4</sup> INEGI- UNICEF. *Derecho a la identidad: la cobertura del registro de nacimiento en México*, México, 2018.

<sup>5</sup> CNDH. *Informe que el Comité de Derechos Humanos Ajusco, A.C. presenta al Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Examen al Noveno Informe Periódico de México*, 2018.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

*sinnúmero de errores y contradicciones en sus documentos que dificulta su identificación, cambios de nombre, de residencia y otras dificultades como las condiciones para realizar los trámites y el acceso a derechos.*

*La burocracia para obtener estos registros son tardados, complicados, cansados para ellas y en muchas ocasiones las mujeres terminan rindiéndose por la complejidad del trámite o bien no alcanzan a ver el resultado de su lucha ya que llegan a fallecer en el proceso.<sup>6</sup>*

*Otro obstáculo con el que se encuentran es la falta de recursos para realizar los procedimientos aún cuando se trate de errores mínimos como una simple letra distinta en su nombre.*

*No existe una política pública que les facilite estos trámites, en donde se tome en cuenta la realidad de las mujeres mayores. Ellas tienen que recorrer diversas instituciones para poder demostrar su existencia y enfrenarse a un sistema que las minimiza y menosprecia.*

*En el mes de diciembre de 2017 el gobierno federal realizó cambios en su sistema virtual de registro para facilitar la obtención de una copia del acta de nacimiento,<sup>7</sup> lo cierto es que el que sea a través de una página de internet no toma en cuenta la brecha tecnológica que existe entre las personas mayores y que es más amplia en el caso de las mujeres. Tampoco considera la falta de acceso de red de internet, electricidad y computadoras en las zonas rurales<sup>8</sup>.*

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el 6.9% de personas entre los 60 y 74 años y 3.8% de quienes tienen entre 75 o más, carece de inscripción de nacimiento en el registro civil. Las entidades con mayor población de personas mayores sin registro son Sonora, Ciudad de México, San Luis Potosí, y Morelos.

Para su "Informe Especial sobre los derechos de las personas mayores en México"<sup>9</sup> realizado en 2018, la CNDH consultó a las 32 Direcciones del Registro Civil locales sobre acciones o programas para ejercer plenamente el derecho a la identidad de la población mayor de 60 años, a través de la regularización jurídica de su estado civil; la existencia de unidades fijas y/o móviles para facilitar el registro; y si cuentan con personal especializado en la atención a ese grupo etario y el monto de sus recursos presupuestarios:

<sup>6</sup> Un ejemplo es el caso de J. Torres de la colonia Ajusco, Coyoacán, 2012, quien le fue imposible seguir con los trámites de sus documentos por causas de salud.

<sup>7</sup> Oficina de la Presidencia de la República. "Acta de Nacimiento por Internet", México. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/acta--de--nacimiento--por--inter-net?idiom=es>

<sup>8</sup> CNDH, *Ibíd.*, pág. 18.

<sup>9</sup> CNDH, "Informe Especial sobre los derechos de las personas mayores en México". [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/INFORME\\_PERSONAS\\_MAYORES\\_19.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/INFORME_PERSONAS_MAYORES_19.pdf)

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

“Solamente 9 direcciones afirmaron contar con programas enfocados a la población mayor: entre ellas la Ciudad de México y el Estado de México; mientras que 15 reconocieron no implementar ninguno; y el resto (8) fueron omisos en otorgar su respuesta en este rubro.

Los estados de Chiapas, Colima, Durango, Nayarit, Puebla y Tabasco, refirieron no haber celebrado convenios de colaboración con dependencias, organismos descentralizados, y otras instancias gubernamentales para la atención de personas mayores, y de la población vulnerable en general.

Respecto a la información sobre unidades fijas y móviles para realizar los trámites de su competencia, Oaxaca y Puebla fueron los únicos que brindaron información al respecto”.<sup>10</sup>

En términos generales, existen esfuerzos gubernamentales destinados a garantizar el derecho a la identidad de las personas mayores, pero son aislados, en algunos casos anuales o conmemorativos. que no responden a una impronta de feria de servicios y no necesariamente a una política integral con perspectiva de género, envejecimiento digno, y derechos humanos.

Paso 2. Para garantizar el derecho a la identidad —y de manera integral nuestros derechos como personas mayores—, se deben facilitar todos los trámites para la emisión de documentos de identidad como acta de nacimiento, pasaporte, jubilaciones, pensiones, seguridad social, entre otros que requieran de revisión de documentación. Estos deben ser sencillos, accesibles, ágiles, y brindarse mediante un trato digno.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*.

**FORMATO DE RELATORIA**

<b>FOROS DE CONSULTA</b>		
<b>PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2024</b>		
<b>Integrantes del presídium</b>	<p>MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</p> <p>LCDA. MARÍA DEL PILAR PATO CARO, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>MARGARITA GARFIAS, RED DE CUIDADOS Y RETOS EXTRAORDINARIOS</p> <p>DRA. YAZMÍN PÉREZ HARO, DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p>	
<b>Sede</b> Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) calle General Prim 10, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06000 (auditorio)	<b>MESA 1</b>	<p><b>TEMA: SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LOS CUIDADOS PARA TODAS Y TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CDMX</b></p> <p><b>CORRESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL CUIDADO INFANTIL CUIDADOS PALIATIVOS)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ALGUNAS NOCIONES INDISPENSABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CDMX, MTRA. JANA VASIL'EVA, RED DE CUIDADOS EN MÉXICO</li> <li>● LA IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL CUIDADO Y ATENCIÓN INFANTIL. ¿Y LAS CRIATURAS QUÉ?, MTRA. LÍA LIMÓN</li> <li>● CUIDADOS PALIATIVOS PARA TODAS LAS PERSONAS, MTRA. GLADYS VILLANUEVA ESCALANTE, CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS EN MÉXICO IAP</li> </ul>
	<b>MESA 2</b>	<p><b>TEMA: AVANCES Y RETOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO: INCLUSIÓN LABORAL Y ACCESO A OPORTUNIDADES DE EMPLEO. (CAPACIDAD JURÍDICA Y TOMA DE DECISIONES DERECHOS LABORALES Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● NO HAY CAPACIDAD JURÍDICA SIN APOYOS PARA TOMA DE DECISIONES LEGALES, CECILIA GUILLÉN, DIRECTORA DE EN PRIMERA PERSONA AC</li> </ul>

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● RETOS PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, ROXANA PACHECO MARTÍNEZ, FUNDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A.C, FINDEDIS</li> <li>● OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, LAURA FERNANDA LANDERO RIVERA, FUNDACIÓN JOHN LANGDON DOWN, A.C.</li> </ul>
	<p><b>MESA 3</b></p>	<p><b>TEMA: IGUALDAD EN EL ACCESO A DERECHOS, NECESIDADES DIVERSAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b> <b>(ACCESO IGUALITARIO A DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NECESIDADES DIVERSAS DE LAS PCD)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● AUTISMO, EL RETO DE CUIDAR LO INVISIBLE, LUCERO CÁRDENAS QUIROZ, APAPACHE AUTISMO AC</li> <li>● DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD: BARRERAS Y PROPUESTAS PARA SU VIVENCIA PLENA, JAZMÍN LÓPEZ, AVE DE MÉXICO AC</li> <li>● DEL DERECHO LINGÜÍSTICO A LA GARANTÍA DE SALUD Y SEGURIDAD PARA LAS MUJERES SORDAS, INDIRA LÓPEZ CARDONA, COALICIÓN DE PERSONAS SORDAS, AC</li> </ul>

**NARRATIVA**

La maestra de ceremonias la bienvenida a todos y todas las presentes.

Se hacen las presentaciones de las ponentes que manejarán la primera mesa, así como la lectura de sus currículos. Dra. Yazmín Pérez Haro presenta a la Mtra. Jana Vasiléva, ella viene de la Red de Cuidados en México y hablará de algunas nociones indispensables para la construcción del Sistema de Cuidados de la CDMX, se le da la bienvenida y se agradece su participación. La Mtra. manifiesta que viene a escuchar, aprender en los distintos espacios que existen y a entender mejor cómo pueden incluir y dejar de invisibilizar a las mujeres con discapacidades.

Ella pertenece a un grupo de distintas actrices, activistas, personas de la sociedad civil que están estudiando en la CDMX, pues se está construyendo una red de cuidados, la cual se pretende que sea parte de una política pública para hacer accesible a todas las personas la información sobre cuidados, incluyendo el tema de personas con discapacidad, personas mayores, así como a las cuidadoras.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Mencionó sobre el entender que el cuidado está muy presente en la vida de las personas, pues no puede haber una definición de lo que significa ser cuidadora, se tiene que escuchar de distintas voces, la sociedad no se encarga de todos los cuidados que necesitan las personas, en la niñez, vejez o con alguna discapacidad.

Comentó que en la CDMX hay grandes desigualdades en el trabajo de cuidados y en los usos del tiempo, las mujeres realizan 46 horas de cuidados y los hombres tan solo 15, porque los cuidados no han sido vistos como una responsabilidad, en los hogares con mayor fuente de ingresos económicos se cuenta con alguna persona externa a la familia que haga la labor de cuidados pero en las familias tradicionales, en las que no se cuenta con una solvencia económica mayor, las mujeres son las que se encargan de cuidar a la familia, las madres, las hijas, las nietas o los parientes del sexo femenino, replicando estereotipos y roles de género, al no haber el mismo acceso a oportunidades. De tal forma que se propone aumentar los recursos públicos y la infraestructura para las personas que se dedican a los cuidados, así como fomentar la corresponsabilidad de los cuidados.

Señaló que un sistema de cuidados debe incluir un comité con un coordinador donde participen las personas cuidadoras para definir o establecer un lineamiento que las pueda ayudar, aunque está convencida de que construir una política de cuidados no es fácil, ella sabe que actualmente hay un retiro de fondos públicos y se han dado a instancias de infantes, el contexto económico dentro del Gobierno de la CDMX no es el mismo del fondo de recuperación de los Gobiernos Europeos, por lo que se debe plantear una estrategia presupuestal para la agenda de cuidados y la vinculación entre los actores estratégicos involucrados.

Asimismo, comentó que el Gobierno de la CDMX no ha pensado lo suficiente en el trabajo no remunerado, pues las licencias de paternidad y maternidad no se respetan, debe de haber una corresponsabilidad de ambas partes.

La Dra. Yazmín Pérez comentó que son muchos los elementos que se rescatan, pues la violencia que se vive día a día en los cuidados no se visibiliza, pues en ella hay mucha desigualdad, las acciones que se tienen no son ofertas de servicios que se puedan brindar, sino que es parte de un principio de injusticia social porque no se reconocen a las personas cuidadoras y se requiere que lo hagan.

Otro elemento fundamental es la ruta hacia donde se dirigen los nuevos ordenamientos sociales, pues el futuro del trabajo y las futuras acciones que se están habiendo en corresponsabilidad deben abrir las puertas de los hogares, el estado debe tener una amplia perspectiva y que la sociedad se haga cargo con un principio de corresponsabilidad.

Por su parte, Mtra. Gladys Villanueva, dijo que los cuidados paliativos son para todas las personas, pues en muchos de los tipos de cuidados se habla de personas con discapacidad, pero no se insertan los cuidados a los demás personas que no se pueden valerse por sí mismas, haciendo una cita refiere que "la muerte no es inevitable pero la mala muerte si lo es", no se ve la importancia de implementar los cuidados paliativos, la gran mayoría quiere morir sin ser una carga, sin dolor y acompañados en los últimos momentos, pero la realidad no es así, pues los cuidados son los objetos que alargan el sufrimiento ya que las personas tratan de alargar su

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

vida. Es importante visibilizar que 8 de cada 10 mujeres se dedican a los cuidados, se propone brindar capacitación a empleadas del hogar, para optimizar y eficientar sus servicios de cuidados, generando mejores oportunidades laborales, y evitar la violencia de la que incluso llegan a ser víctimas por la falta de conocimientos técnicos sobre el tema cuidados.

El trato hacia las cuidadoras debe ser con respeto a su dignidad, ayudarles cuando lo necesiten, que se les reconozca el fuerte trabajo de cuidados que realizan, poner límites a las demandas excesivas y que se tome en cuenta que pueden seguir con su proyecto de vida.

Por su parte, la Mtra. Lía Limón, se refiere a la mujer como un ejemplo de vida por su amor y el trabajo que hacen, ya que el impacto de su esfuerzo en el cuidado de la familia es bastante agotador pues no hay remuneración de ningún tipo. En Gobierno y en las Políticas Públicas no se toma en cuenta el trabajo de las mujeres que se dedican al cuidado (trabajo no remunerado), pues hay un problema de equidad ya que, en el caso de los hombres, es un bajo porcentaje de los que se dedican a esto.

Manifestó que también existe una problemática con las estancias infantiles ya que con el paso del tiempo se han cerrado varias, tampoco hay docentes que traten con personas con discapacidad, pues ellas requieren a veces de más atenciones, por otro lado, no se le permite la entrada a la escuela, por lo que las madres se ven obligadas a cuidarlos mayor parte del tiempo y ya no pueden trabajar.

Además, comenta que están en una batalla con las autoridades, pues este tema no se puede dejar solo y se tiene que visibilizar, es difícil avanzar, pero no se debe permitir retroceder pues son temas y derechos que siempre deben de ser progresivos y se tienen que aprovechar en la CDMX.

La Dra. Yazmín realizó un comentario, pues dice que el planteamiento que se ha hecho hasta el momento es un tema que aborda distintas cosas, la implementación de las políticas públicas tiene que ser entendida y que esté al alcance por todos y todas. Independientemente de los programas de instancias que tiene el Estado es un impacto de materia de derecho a cuidar y derecho a tener cuidados, quienes toman las decisiones en los Gobiernos sean conscientes que las decisiones que están tomando afectan en los derechos de las demás personas.

Por su parte, Cecilia Guillén mencionó que la confusión entre el concepto que existe entre persona con discapacidad y persona con deficiencia es común pensar que son los mismo, pero no es así, la persona con discapacidad según la OMS ES "Toda restricción o ausencia debida a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano". Puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen toda pérdida o anomalía, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida de una extremidad, órgano o estructura corporal, o un defecto en un sistema funcional o mecanismos del cuerpo.

Por otra parte, es importante dar cumplimiento a los instrumentos internacionales porque son herramientas para garantizar los derechos para la población general. Lo que hacen en el caso de las personas con discapacidad, es que en realidad no crean nuevos derechos, ni siquiera las accesibilidades como un nuevo derecho, lo que dan son herramientas específicas que ya están estipuladas para implementarlas, facilitan apoyos, pero sin dejar de proporcionar una guía, establecen distintos mecanismos de accesibilidad como un lector o un intérprete de lenguaje de señas. Estos instrumentos internacionales y las estrategias que de ellos derivan, se tienen que ajustar, ya que se pueden plantear otros mecanismos como los apoyos con asistencia humana como lo es una maestra.

En cuanto a la capacidad para la toma de decisiones jurídicas y la ley de cuidados, los Tribunales en México mencionan reiteradamente que las personas con discapacidad tienen derecho a la capacidad jurídica, sin abundar más sobre lo que esto implica. En los Tribunales se dice analizar los apoyos en los Juzgados familiares sin tener una certeza de haberse realizado. Asimismo, se recomendó que cuando se acuda a las instituciones se tenga claro lo que se va a pedir,

En el caso de acceso a bienes y servicios, se comentó que cualquiera puede decidir sobre dónde quiere vivir, sobre qué trabajo es el que le gusta realizar, pero las personas con discapacidad se enfrentan con los prejuicios, pues los diversos documentos para acceder a estos bienes y servicios no están hechos para ellos.

Asimismo, en temas de apoyo, ya no se habla de una persona con problemas de dependencia, se está hablando con personas con necesidades e intereses de apoyo, desde el tema de capacidad jurídica no se está pensando en alguien que tenga un grave problema de discapacidad.

Por su parte, Roxana Pacheco, expuso los retos que presentan las personas con parejas que tienen alguna discapacidad. Desde su experiencia como persona con discapacidad ella pasó por tres fundaciones, haciendo su fundación con sus amigas, donde trabaja con personas con discapacidad en particular con discapacidad motriz, por lo que ha identificado que dentro de las políticas públicas hay programas que no funcionan para ellas, las mujeres con discapacidad son más de siete millones a nivel nacional.

Asimismo, mencionó que los obstáculos para incorporarse al mercado de trabajo, en general, son que las mujeres con discapacidad tienen menores oportunidades laborales y/o en condiciones precarias sin el acceso a todos los derechos laborales que marca la ley, pasando de las políticas públicas a la realidad en el mercado laboral. Es importante tomar en cuenta, cómo se relacionan las mujeres con discapacidad con las empresas, los retos con problemas de salud, en tanto no se garantiza el derecho a la salud, no hay centros de salud adecuados los costos y los medicamentos son muy caros, problemas de autoestima, falta de apoyo de la familia, entre

otros. Hay que ofrecer trabajos con instalaciones adecuadas, hay que diseñar programas con desarrollo humano, capacitar al personal contratado.

En el tema de la clasificación de la autonomía y dependencia, comentó que si una persona tiene una discapacidad leve puede acceder a la educación, transporte, empleo, en el caso de una discapacidad media como cuando se es de silla de ruedas, empiezan los problemas por el acceso al transporte y lugares públicos, cuando ya es una discapacidad severa, se empieza a depender de otra persona, puesto que a veces ya no puede salir de casa y obviamente estas condiciones se suman al entorno. Es un problema también despertar a una persona con discapacidad para cambiar su vida, dependen de las redes de apoyos físicos y emocionales porque no se desarrollaron socialmente cuando son más chicas.

En la ponencia de la C. Laura Fernanda, comentó que ella es trabajadora desde el 2015 en la casa de cultura del Sordo ubicada en la calle de mina cerca del metro hidalgo, es maestra de dibujo para personas sordomudas y otras discapacidades, tiene dos grupos uno de 10 personas y otro de 15 su horario es de lunes a viernes de 7:40 a 15:00 hrs. Se siente afortunada y contenta de representar a las mujeres con discapacidad intelectual con el ámbito laboral.

La ponente fue breve al mencionar que las personas con discapacidad son aproximadamente 15 % de la población mundial 80 % de éstas están en edad de trabajar, sin embargo, es negado. Las mujeres se enfrentan a barreras de actitud, físicas y discriminación, necesitan: programas para personas con discapacidad, inclusión en los diferentes servicios y actividades como formación profesional del empleo, planes de protección social, en estos tiempos en México hay grandes avances en materia de inclusión laboral, aún hay retos, pero estamos trabajando en ello cada uno puede contribuir un cambio.

Por su parte la ponente Margarita Garfias del movimiento #yocuido, refiere que se conocen muchas maneras de llegar a la discapacidad, el autismo (explica el caso de su hijo con autismo) dice que, el gobierno no tiene las suficientes instituciones para atender el autismo, aunque es gratuita la atención de los pocos casos que hay están lejos de la CDMX y los diagnósticos no son aceptados en las escuelas.

Propuso que las organizaciones de la sociedad civil tengan validez para que se puedan hacer los diagnósticos con eficiencia y que no solo se queden en palabras. Que no solo en los eventos se invite a las personas con discapacidad, que se tomen en cuenta para demás proyectos, para la toma de decisiones, que se consideren como personas pertenecientes a la población en general.

Asimismo, manifestó su agradecimiento y reconocimiento a la importante labor de todas las personas cuidadoras por tomarse el tiempo que no se les va a reponer ni tampoco se les va a pagar

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Por parte de Jazmín López, habló sobre los derechos sexuales y reproductivos, comentando que, en general, es un tema poco tocado y en una sociedad como lo es la mexicana, se cruzan ideas distintas pues no se hablan abiertamente de estos temas, pensar en los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad es un tema menos tocado, pues se les ven como personas asexuales y en algunas discapacidades pasan más que en otras. A las personas con discapacidad no se les tiene consideradas para procrear una familia, ya que en los centros de salud les hacen comentarios como sobre el no poder tener una familia, ya que sus hijos heredarán su discapacidad, en caso de ser derivada de una enfermedad, que sus posibilidades son menores a las de las personas "normales", también no se les toma en cuenta de decidir si quieren hacer uso de intervenciones quirúrgicas como métodos anticonceptivos; sin embargo, muchos padres y madres optan por operarles sin decirles nada.

Para finalizar, señaló que las PcD son parte de la población y deben ser tomadas en cuenta, asistidas correctamente y merecen un trato igualitario por el sector salud, tiene derecho a una buena atención, y a la no discriminación por tener una discapacidad.

#### **SISTEMATIZACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO ENTRE PERSONAS PARTICIPANTES PARA GENERAR PROPUESTAS**

<b>ESPACIOS ----</b>	<b>PROBLEMATICAS</b>	<b>PROPUESTAS</b>	<b>QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA</b>
Familias	Problemas de autoestima Falta de apoyo de la familia	Sensibilizar a través de pláticas en las comunidades, a las familias que cuentan con integrantes con discapacidad para evitar la discriminación al interior de las mismas.	DIF, SIBISO, INDEPEDI, COPRED
Comunidad (transporte, seguridad)	El transporte público y las vías de comunicación son poco accesibles para las PcD.	Realizar estrategias integrales de movilidad, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de la población.	SEMOVI, SOBSE, SEDUVI, COPRED, SEMUJERES
Trabajo (empleo)	No hay instalaciones adecuadas en los trabajos para personas con discapacidad No hay oportunidades de crecimiento para ellas Cuando encuentran trabajo no hay equidad de salarios.	Que las empresas que apoyan a las personas con discapacidad, tengan las instalaciones adecuadas así como un equipo para su funcionamiento de ellas, capacitaciones constantes para un mejor crecimiento laboral.	STYFE, SIBISO, INDEPEDI, COPRED, SEMUJERES

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESPACIOS ----	PROBLEMATICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
Educación (escuelas)	En las escuelas no aceptan a personas con discapacidad y las que los aceptan, les discriminan sin importar su situación y les dejan solas y solos.	Que haya instituciones adecuadas para estudiantes con discapacidad.	SEP, SECTEI, SIBISO, INDEPEDI, COPRED, SEMUJERES
Instituciones (Alcaldías, servicios)	No hay suficientes centros de atención para tratar el autismo  En las escuelas no aceptan a personas con discapacidad y las que los aceptan, les discriminan sin importar su situación y les dejan solas y solos	Que el gobierno planifique nuevas instituciones para atender el problema de autismo  Que haya instituciones adecuadas para estudiantes con discapacidad	SEP, SECTEI, SIBISO, SEDESA, INDEPEDI, COPRED, SEMUJERES
Salud (clínicas, hospitales, etc.)	No se garantiza el derecho a la salud No hay centros de salud adecuados Los costos son muy caros Los medicamentos son muy caros.	Generar estrategias y mecanismo que garanticen el acceso a los derechos de salud, sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.	JG, SEDESA, COPRED, SEMUJERES

**FORMATO DE RELATORIA**

**FOROS DE CONSULTA  
PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2024**

<p><b>Integrantes del presídium</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Mtra. Larisa Ortiz Quintero</b> Secretaria de Pueblos Y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas</li> <li>➤ <b>Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez</b> Secretaria de las Mujeres</li> <li>➤ <b>Lcda. Adriana Aguilera Marquina</b> En representación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX.</li> <li>➤ <b>Lic. Norma Don Juan Pérez.</b> Coordinadora nacional de mujeres indígenas.</li> </ul>	
<p><b>SEDE</b> Centro de Interculturalidad "Nezahualcóyotl" (Calle Nezahualcóyotl 29, Col. Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06080 Centro, CDMX)</p>	<p><b>PANEL DE APERTURA</b></p>	<p><b>Temas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Vida libre de violencia y acceso a la justicia de niñas y mujeres.</b> Lic. Norma Don Juan Pérez. Coordinadora nacional de mujeres indígenas.</li> <li>➤ <b>Salud y bienestar integral de niñas y mujeres.</b> Lic. Tania Patricia Gómez Rugerio (TicitilCihuacoatl) Red Nonantzin de Parteras y Curanderas CDMX</li> <li>➤ <b>Educación en el centro del desarrollo de niñas y mujeres.</b> Dra. María del Pilar Miguez Fernández</li> <li>➤ <b>Derechos humanos de las mujeres afro descendientes.</b> C. Cecilia Estrada Gasga. Colectivo Huella Negra</li> <li>➤ <b>Autonomía económica de las mujeres y Corresponsabilidad en el cuidado de los hogares, comunidades, gobierno y sector privado</b> Dra. Jahel López Guerrero Centro de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias y Humanidades. Moderadora</li> </ul>
	<p><b>Mesa 1</b></p>	<p>Modera <b>Lic. Norma Don Juan Pérez.</b> Coordinadora nacional de mujeres indígenas.</p>
	<p><b>Mesa 2</b></p>	<p>Modera <b>C. Cecilia Estrada Gasga.</b> Colectivo Huella Negra</p>

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## **NARRATIVA**

La maestra de ceremonias dio la bienvenida al presídium y asistentes, como primer momento se realizó un ritual indígena por la C. Ernestina Ortiz Peña, el cual tuvo como objetivo dar la bienvenida a todas las y los asistentes, para agradecer y recordar a todas aquellas mujeres que han muerto en la lucha por el reconocimiento de sus derechos humanos y la no discriminación para mujeres indígenas.

A continuación, se cedió el micrófono a cada integrante del presídium, el orden de participación fue el siguiente:

1. Mtra. Larisa Ortiz Quintero. Secretaria de Pueblos Y Barrios Originarios y Comunidades Indígena, quien mencionó la importancia de reconocer los Derechos de las mujeres Indígenas como primer paso a la creación de políticas públicas.
2. Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez. Secretaria de las Mujeres, agradeció la apertura de SEPI para la realización del foro e invito a las participantes a expresar todas sus dudas y observaciones a lo largo del foro.
3. Lcda. Adriana Aguilera Marquina. En representación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX, agradeció la disposición de SEPI para el foro y recordó que la lucha para erradicar la discriminación es larga.
4. Mtra. Alexandra Haas Paciuc. Hizo hincapié es la ardua lucha que se tiene y se sigue teniendo para reconocer los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas.

La Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, da por inaugurado el foro "Mujeres Indígenas y afrodescendientes", recordó que las opiniones serán tomadas en cuenta para la construcción del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para Mujeres y Hombres de la Ciudad de México 2020-2024.

La primera ponente, Lcda. Norma Don Juan Pérez, presentó su investigación de "Violencia de género contra mujeres indígenas de la CDMX" donde recordó al auditorio que ser mujer en México es sinónimo de discriminación, pero ser mujer indígena es para la población sinónimo de pobreza, esclavitud y discriminación. "Las mujeres indígenas son valoradas en su vestimenta, pero no en sus derechos."

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

La Lcda. Tania Patricia quien es integrante de Nonantzín, comenzó su intervención señalando que Nonantzín es un grupo de autogestión y autónomo de mujeres originarias de pueblos y barrios originarios de la CDMX, con especialidad en la partería, el curanderismo, la herbolaria y el temazcal, quienes tienen como misión el apoyo de la salud integral (mente, cuerpo, emoción y espíritu, principalmente para las mujeres), fortalecimiento y defensa de la medicina tradicional mexicana y el ejercicio de la interculturalidad, principalmente la partería, prevención contra las diversas así como la violencia hacia la mujer y los recién nacidos.

También mencionó el trabajo que se realiza con mujeres víctimas de violencia obstétrica, la falta de información al no conocer sus genitales o el propio ciclo menstrual, además atienden a mujeres que no quieren ser atendidas por doctores al ser indígenas, mujeres con enfermedades mentales o adicciones.

Hizo hincapié en los aspectos que habría que poner énfasis para el apoyo de la red de arteras;

- Falta de apoyo económico.
- Falta de sensibilidad en médicos para reconocer el trabajo de una partera.
- Falta de información de la población sobre estas prácticas médicas.
- Falta de presupuesto por parte del gobierno.

Propuesta general

- Construir un verdadero y marco legal para el ejercicio de la medicina y partería tradicional mexicana.
- Que las instituciones inviertan mejores recursos en capacitar y sensibilizar a su personal ante la interculturalidad.
- Que el estado mexicano incremente los recursos económicos destinados a las parteras
- Dar apertura a las jóvenes que quieran trabajar el tema de la partería.
- Penalizaciones reales para médicos que insultan a las parteras.
- Que la población se integre a estas nuevas propuestas de las parteras.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Promover que las parteras sensibilicen a los médicos para que entiendan estos temas y la importancia.

La Doctora María del Pilar Miguez Fernández presentó su tema "Educación en el centro del desarrollo de niñas y mujeres"

Trabajar con mujeres indígenas los siguientes temas:

- Alfabetización, bilingüismo y género.
- Paradoja: mantenimiento de las lenguas en las familias/escolaridad.
- Aprender español en la ciudad.
- Infancia, aprendizaje de española y desplazamiento de la lengua indígena.
- Bilateralidad: alfabetismo en lengua indígenas y en español.

Así mismo, mencionó que en este siglo se han perdido cerca de 40 lenguas indígenas y 4 están en peligro de extinción, como problemática principal las madres quienes desplazan su lengua natal, pero no sé culpan ya que no tuvieron acceso a la educación.

¿Qué hacer?

- Que haya oferta educativa, donde se de alfabetización en comunidades, presentado en lenguas indígenas y en español.
- Generar escuelas y aulas colaborativas, dónde se reconozca que asisten niñas y niños indígenas, para la pluralidad de su lengua. Con medidas de enseñanza bilingüe en aulas. Se requiere planificación bilingüe.
- Profundizar la relación entre escuela y comunidad, también, se debe realizar actividades culturales, asesoría en diversidad sociocultural y lingüística.
- No dar por hecho que por saludar o agradecer en español se sabe español, incluirla enseñanza usando las lenguas indígenas.
- Pensar en incluir oportunidades de investigación en escuelas, que haya posibilidad de que los profesores se acerquen y trabajar en conjunto.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Desde la Cultura, ¿Qué hacer?

- Programas que promuevan las lenguas y culturas indígenas para todos.
- Recuperación y recreación de tradiciones como el arte, ejemplo música pintura, etc.
- Organización y aprendizaje social de las mujeres.
- Educación formal como una demanda.

La C. Cecilia Estrada Garza, dio paso a su ponencia a las 12:00 pm, donde, relató que ella es descendiente de gente que vivía libre en África y que trajeron a México esclavizada, sin percatarse de que serían raptados y explotados.

Indicó algunos datos tales como;

- Las estadísticas mencionan que entre más oscura tienes la piel menos acceso a escuelas, e instituciones vas a tener.
- Mientras más chino tienes el cabello menos acceso a escuelas, e instituciones vas a tener.

También mencionó que México es un país donde firman convenios, realizan foros, convenciones, pero va muy lento el trabajo en materia de derechos humanos para afrodescendientes, donde no hay interés en atender a la comunidad negra si sufre violencia, si eres afrodescendiente en las instituciones no te atienden, no hay investigaciones, se hipersexualiza a las mujeres afrodescendientes "cómo vas a tener una mujer negra (conseguir)", si ven a un indígena o un afrodescendiente, se le da el trabajo a la indígena, se considera que la mujer negra es solo buena para el sexo.

Ante los datos anteriormente señalados, la ponente indica que se debe trabajar en la lucha por reconocer a las personas afrodescendientes y romper todos esos estereotipos que afectan el desarrollo y acceso a sus derechos, que se reconozcan, así como, trabajar por una vida digna y libre de violencia para esta comunidad, erradicar la violencia obstétrica hacia las mujeres afrodescendientes, "hay doctores que no quieren atender a mujeres por el simple hecho de ser negra o creen que por ser negras aguantamos más".

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

La Dra. Jahel López Guerrero, participó con el tema "Autonomía económica de las mujeres indígenas"; hizo mención a:

"La autonomía es un término con muchos significados, pero yo lo retomó como un proceso dinámico, siempre de construcción, ejercido de manera individual pero siempre con el apoyo de un colectivo que pueda apoyar a esa autonomía. Si se necesita un colectivo para construir este proceso".

Así mismo, señaló que las mujeres indígenas han participado en los procesos de autonomía de sus propios pueblos, son parte de la resistencia de autonomía y sobrevivientes de la masacre en sus pueblos, son una resistencia.

Mencionó las 3 dimensiones de la autonomía:

- Física: para llegar a este derecho se necesita, reconocer los derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a una vida libre de violencia (que se constituyan espacios de autorreflexión para las mujeres y hombres de las comunidades y fuera de ellos)
- Toma de decisiones
- Económica: se necesita dimensionar a la autonomía económica, pero no existe, sino se reconoce y respeta a los pueblos indígenas.

La ponente terminó con lo siguiente; "Se debe reconocer que la situación de vulnerabilidad de las mujeres está relacionada con sus pueblos, al discriminar".

Como un segundo momento, se pidió a los asistentes integrarse a una de las mesas de debate.

Se formaron dos mesas de debate, la primera con el tema "Vida Libre de violencia y acceso a la justicia de niñas y mujeres indígenas en la CDMX" como moderadora fungió la Lcda. Norma Don Juan Pérez (Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas) la segunda mesa estaba dirigida por C. Cecilia Estrada Gasga (Colectivo Huella Negra) con el tema "Derechos de las mujeres Afro descendientes".

**Mesa 1 “Vida Libre de violencia y acceso a la justicia de niñas y mujeres indígenas en la CDMX”  
moderadora Lcda. Norma Don Juan Pérez (Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas).**

Durante la mesa de debate, los asistentes irían vertiendo su opinión sobre el tema a partir de tres preguntas base; ¿qué me dice este tema en particular, que propondría para mejorar este tema y sabes quién atiende la problemática?, en cada participación se irían anotando las ideas principales, algunas de las participaciones fueron:

- Licda. Aurora Vázquez, falta sensibilización en pueblos para que se atiendan en casos de violencia y casos de salud, también generar protección, esto desde los pueblos originarios de Tláhuac.
- Es importante trabajar en temas de violencia de género, ¿Qué tanto se conoce la ayuda institucional? se rescató la importancia de difundir la ayuda institucional.
- El tema de la violencia hacia las mujeres no es propio de estás, es un tema que se debe trabajar desde lo colectivo, tanto hombres como mujeres, trabajar en la construcción de una igualdad. Así mismo se preguntó ¿Cómo abordar a los que acompañan a acompañarlos? Es un tema de violencia hacia las que acompañan.
- Eugenio Camarillo de origen Triki, -yo reconozco que en mi comunidad existe mucha violencia hacia las mujeres, si una mujer quiere hablar el hombre le dice cállate, solo se usa a las mujeres como mulas, las ponen a cargar las armas, las ponen acarrear el alimento, y es cuando yo digo que las valientes son las mujeres, los hombres salen a pelear y luego se esconden pero las mujeres salen, pelean y dan la cara,- si les damos a las mujeres armas para que terminen con sus agresores ellas son señaladas.
- En las comunidades indígenas, también existe población LGBTI, pero se deben reconocer sus derechos por qué al ser indígenas son vulnerables, pero ser indígena y LGBTI se es vulnerable.
- En México tenemos leyes para todo, pero no vas con eso, se tienen que conocer y capacitar a los servidores públicos para que realmente las apliquen y conozcan, ya que la violencia se normaliza.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Al final se dio lectura a las conclusiones siendo estas:

- Se debe denunciar la violencia y trabajar con perspectiva de género.
- Sensibilizar sobre las problemáticas en comunidades indígenas.
- Legislar en materia de protección a pueblos indígenas.
- Impartición de justicia a pueblos indígenas y mujeres.
- Capacitación a funcionarios para atender con perspectiva de género.
- Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.
- Visibilizar esfuerzo, necesidades y trabajo.
- Atender diversidad sexual e identidad de género.
- Violencia obstétrica a mujeres indígenas.
- Modelos de acompañamiento para quienes acompañan.
- Masculinidades ¿Cómo aprender a ser hombre?
- Trabajar con las comunidades en los grupos masculinos.
- Atacar padecimientos; mujeres y hombres.
- Pedagogía, aprender a enseñar, representaciones de lo indígena.
- Campaña de derechos en pueblos indígenas.
- Inculcar a las niñas y niños la sensibilización para una vida libre de violencia.
- Construcción de programas con políticas públicas.
- Participación de comunidades indígenas y pueblos originarios en políticas públicas con enfoque de interculturalidad.
- Reforzar leyes, políticas públicas que realmente lleguen a las mujeres.
- Educación intercultural.
- Metodología con perspectiva intercultural y cualitativa
- Programas institucionales perdurables ante cambios de administración.
- Trabajo infraestructural, con enfoque intercultural.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## Mesa 2 "Derechos humanos de las mujeres afrodescendientes".

**Moderadora: C. Cecilia Estrada Gasga. Colectivo Huella Negra**

### Problemáticas:

Las ponentes colocan dentro de la discusión de problemáticas al menos tres ejes centrales, que son: Endoracismo, poca visibilización y reciente reconocimiento institucional.

Mencionan que la discriminación a la población afrodescendiente va en aumento al agregarse indicativos como la edad, sexo, condición social, discapacidad, lugar de origen, pertenecer a la población LGBTTI, entre otros.

Sobre esas problemáticas se plantean una serie de propuestas que a continuación se puntualizan:

- Que en los libros de texto/material de difusión se cuente la historia real sobre la población afrodescendiente.
- Generar material didáctico y educar a los niños para que tengan conocimiento de las diferentes olas migratorias para erradicar la discriminación.
- Visibilización y focalización de comunidades afrodescendientes
- Creación de políticas públicas para población afrodescendiente, realizando un trabajo en conjunto con dicha población.
- Creación de encuentros para el fortalecimiento afrofeminista
- Generación de actividades, congresos, colectivos y movimientos afrodescendientes.
- Reivindicación de la historia negra
- Unificación de las redes afrodescendientes existentes en el país.

## SISTEMATIZACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO ENTRE PERSONAS PARTICIPANTES PARA GENERAR PROPUESTAS

ESPACIOS ----	PROBLEMATICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
<b>Familias</b>	-Falta de información de la población sobre el trabajo de las parteras. -Organización y aprendizaje social de las mujeres. -No se reconocen los derechos reproductivos.	-Se debe denunciar la violencia y trabajar con perspectiva de género. -Capacitación a funcionarios para atender con perspectiva de género. -Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas. -Campaña de derechos en pueblos indígenas.	SIBISO, SEMUJERES, SEPI, SEDESA, COPRED

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESPACIOS ----	PROBLEMATICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se reconoce el derecho a una vida libre de violencia.</li> <li>-Masculinidades ¿Cómo aprender a ser hombre?</li> <li>-Endoracismo</li> <li>-Reconocer y respetar a los pueblos y comunidades indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilizar a niñas y niños para una vida libre de violencia.</li> <li>- Educación intercultural.</li> <li>-Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.</li> </ul>	
<p><b>Educación (escuelas)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta apoyo económico para crear escuelas en comunidades indígenas.</li> <li>-Maestros que trabajen con perspectiva de género.</li> <li>-Profesores que respeten comunidades indígenas.</li> <li>-No hay escuelas donde se respete a las comunidades indígenas.</li> <li>-Se cree que las personas indígenas saben español por que dicen gracias.</li> <li>-No se reconocen los derechos reproductivos.</li> <li>-No se reconoce el derecho a una vida libre de violencia.</li> <li>-Masculinidades ¿Cómo aprender a ser hombre?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Que haya oferta educativa, donde se de alfabetización en comunidades, presentado en lenguas indígenas y en español.</li> <li>-Generar escuelas y aulas colaborativas, dónde se reconozca que asisten niñas y niños indígenas, para la pluralidad de su lengua. Con medidas de enseñanza bilingüe en aulas. Se requiere planificación bilingüe.</li> <li>-Profundizar la relación entre escuela y comunidad, también, se debe realizar actividades culturales, asesoría en diversidad sociocultural y lingüística.</li> <li>- Programas que promuevan las lenguas y culturas indígenas para todos.</li> <li>-Recuperación y recreación de tradiciones como el arte, ejemplo música pintura, etc.</li> <li>-Se debe denunciar la violencia y trabajar con perspectiva de género.</li> <li>-Impartición de justicia a pueblos indígenas y mujeres.</li> <li>-Capacitación a funcionarios y profesores para atender con perspectiva de género.</li> <li>-Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.</li> <li>-Pedagogía, aprender a enseñar, representaciones de lo indígena.</li> <li>-Campaña de derechos en pueblos indígenas.</li> </ul>	<p>SEP, SECTEI, SIBISO, DIF, SEMUJERES, SC Y COPRED</p>

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESPACIOS ----	PROBLEMATICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilizar a niñas y niños para una vida libre de violencia.</li> <li>- Educación intercultural.</li> <li>-Libros de texto/material de difusión donde se cuente la historia real sobre la población afrodescendiente.</li> <li>-Generar material didáctico y educar a los niños para que tengan conocimiento de las diferentes olas migratorias</li> </ul>	
<p><b>Instituciones (Alcaldías, servicios)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los funcionarios son groseros para atender a mujeres indígenas y afro descendientes.</li> <li>-Los convenios y leyes que se firman no se cumplen.</li> <li>-No se reconocen los derechos reproductivos.</li> <li>-No se reconoce el derecho a una vida libre de violencia.</li> <li>-Reconocer y respetar a los pueblos y comunidades indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construir un marco legal para el ejercicio de la medicina y partería tradicional mexicana.</li> <li>-Que las instituciones inviertan mejores recursos en capacitar y sensibilizar a su personal ante la interculturalidad.</li> <li>-Atender las denuncias de violencia y trabajar con perspectiva de género.</li> <li>-Legislar en materia de protección a pueblos indígenas.</li> <li>-Impartición de justicia a pueblos indígenas y mujeres.</li> <li>-Capacitación a funcionarios para atender con perspectiva de género.</li> <li>-Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.</li> <li>- Atender diversidad sexual e identidad de género.</li> <li>-Modelos de acompañamiento para quienes acompañan.</li> <li>-Campaña de derechos en pueblos indígenas.</li> <li>-Sensibilizar a niñas y niños para una vida libre de violencia.</li> <li>-Participación de comunidades indígenas y pueblos originarios en políticas públicas con enfoque de interculturalidad.</li> </ul>	<p>JG,CEJUR,SCG,SEDESA, SEMUJERES, SEPI, SIBISO, COPRED</p>

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESPACIOS ----	PROBLEMATICAS	PROPUESTAS	QUIEN ATIENDE LA PROBLEMÁTICA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reforzar leyes, políticas públicas que realmente lleguen a las mujeres.</li> <li>- Programas institucionales perdurables ante cambios de administración.</li> <li>-Generación de actividades, congresos, colectivos y movimientos afrodescendientes.</li> <li>-Creación de encuentros para el fortalecimiento afrofeminista</li> </ul>	
<p><b>Salud (clínicas, hospitales, etc.)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia obstétrica</li> <li>-Falta información para conocer genitales o el propio ciclo menstrual.</li> <li>-Atención a mujeres con enfermedades mentales o adicciones.</li> <li>- Falta de sensibilidad en médicos para reconocer el trabajo de una partera</li> <li>-Falta de información de la población sobre el trabajo de las parteras.</li> <li>-Falta de presupuesto por parte del gobierno para la labor de las parteras.</li> <li>-Los médicos creen que por ser mujeres indígenas o afro descendientes "aguantamos más".</li> <li>-Dar apertura a las jóvenes que quieran trabajar el tema de la partería.</li> <li>-No se reconocen los derechos reproductivos.</li> <li>-No se reconoce el derecho a una vida libre de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilizar a los médicos sobre los derechos y trato digno a mujeres indígenas y afro descendientes.</li> <li>-Campañas sobre sexualidad.</li> <li>-Que las instituciones inviertan mejores recursos en capacitar y sensibilizar a su personal ante la interculturalidad.</li> <li>-Que el estado mexicano incremente los recursos económicos destinados a las parteras.</li> <li>- Penalizaciones reales para médicos que insultan a las parteras.</li> <li>-Promover que las parteras sensibilicen a los médicos para que entiendan estos temas y la importancia.</li> <li>-Conocimiento de los derechos a comunidades indígenas.</li> <li>- Atender diversidad sexual e identidad de género.</li> <li>-Modelos de acompañamiento para quienes acompañan.</li> <li>-Campaña de derechos en pueblos indígenas.</li> </ul>	<p>SEDESA, SEPI, SIBISO, SEMUJERES, COPRED</p>

**FORMATO DE RELATORÍA**

<b>FOROS DE CONSULTA PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2024</b>		
<b>NOMBRE DE LAS PONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Marian Ferrara</li> <li>● Mónica Leyva</li> <li>● Lilián Reyes</li> <li>● Vida Ortega Font</li> <li>● Erika Pérez Domínguez</li> <li>● Mariana Cruz Sánchez</li> <li>● Oriana López Uribe</li> </ul>	
<b>SEDE COLEGIO DE MÉXICO</b>	<b>MESA 1  RESULTADOS DE DIAGNÓSTICOS Y EVALUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	<b>TEMAS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discursos y prácticas del buen/mal paciente: análisis en la interacción entre médicos y adolescentes con VIH.</li> <li>2. Embarazo adolescente: una aproximación etnográfica más allá de la educación sexual y reproductiva en México.</li> <li>3. Sexualidad juvenil y violencia en el contexto digital. Algunos hallazgos de investigación.</li> </ol>
<b>CARRETERA PICACHO AJUSCO 20, AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL,14110 TLALPAN, CDMX.</b>	<b>MESA 2  PROPUESTAS Y ACTIVISMO SOBRE VIOLENCIA INSTITUCIONAL, CIBERACOSO Y PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE.</b>	<b>TEMAS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DSYR, violencia y políticas públicas.</li> <li>2. Ciberacoso.</li> <li>3. Prevención de embarazo adolescente.</li> </ol>

**NARRATIVA**

La directora de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres, Dra. Yazmín S. Pérez Haro, hace una contextualización sobre los foros de consulta y menciona que el Instituto de las Mujeres tras convertirse en Secretaría de las Mujeres desde enero del presente año, tiene dentro de su marco, las atribuciones y funciones de idear y pautar todo aquello relacionado con políticas de igualdad en conjunto con el gobierno de la Ciudad de México. Es por ello, que dentro de sus responsabilidades está la elaboración del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación entre Mujeres y Hombres 2019-2024.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Asimismo, menciona que la manera de elaborar el Programa Especial parte de incorporar toda la escucha horizontal y sincera del diálogo provocado y establecido con las mujeres en las quince alcaldías de la Ciudad de México. Teniéndose así un balance de casi 1800 mujeres con las que se logró conversar, por medio de las diferentes mesas de trabajo cuyos temas fueron: violencia y acceso a la justicia, autonomía económica, salud y bienestar, cultura y educación, corresponsabilidad en el cuidado y fortalecimiento institucional.

Mientras que en los foros temáticos el enfoque fue en grupos de población: niños, niñas y adolescentes; personas adultas mayores; mujeres indígenas y afrodescendientes. Desarrollándose este trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, activistas y la academia, como parte de los cinco foros, cerrando en el marco de las violencias de género, en el Colegio de México.

Por su parte, la titular de la Secretaría de las Mujeres agradeció a la presidenta del colegio de México Silvia Giorguli Saucedo, la apertura para el diálogo con las organizaciones civiles, la academia y la Secretaría de las Mujeres.

A su vez, la titular de la Secretaría, mencionó que hace falta un trabajo más articulado para entender el tema de la violencia, así como la comprensión de los factores asociados a la misma.

Posteriormente, se firma el convenio entre la Secretaría de las Mujeres y el Colegio de México.

Siendo las 10:30 de la mañana del día 15 de noviembre de 2019, la maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, da por inaugurado el foro de consulta "Políticas de Igualdad de la Ciudad de México: Violencias de género"

La maestra de ceremonias inicia los trabajos de la primera mesa titulada "*Resultados de diagnósticos y evaluaciones en materia de violencia de género en la ciudad de México*", a su vez presenta a quien será la moderadora de la mesa, la Dra. Cristina Herrera. Sobre su semblanza se menciona:

*Doctora en investigación en ciencias sociales con especialidad en sociología por el FLACSO. Maestra en ciencias sociales por la misma institución y licenciada en sociología por la facultad de ciencias sociales de la universidad de buenos aires. Coordinadora de la maestría de estudios de género.*

La Dra. Cristina inicia la mesa mencionando que el tema tiene que ver con violencia, pero más bien con violencias específicas, pone en consideración que las violencias de género son múltiples y de muchos niveles, por lo que es imposible abarcar todas. Por lo anterior, menciona que son tres formas de violencia que para la Secretaría de las Mujeres son prioritarias y que serán las que se aborden durante el foro.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Estas formas de violencia son: violencia institucional, violencia con el embarazo infantil y adolescente y la violencia que se relaciona con los medios digitales.

La moderadora va presentando las semblanzas de cada una a las panelistas una vez que vayan a presentar sus ponencias.

La primera ponencia lleva el título de "Discursos y prácticas del buen/ mal paciente en el análisis de interacción entre médicos y adolescentes con VIH". Presentada por Marian Ferrara (ausente) y Mónica Leyva.

Mónica Leyva es licenciada en Antropología social por la Universidad Autónoma Metropolitana, actualmente estudia el doctorado en ciencias socio médicas en la Universidad Nacional Autónoma de México.

La panelista Mónica Leyva menciona que lo presentado en la mesa forma parte de los hallazgos que obtuvieron de una investigación más amplia que es una corte de adolescentes pacientes de las clínicas condesa que son los centros de atención más importantes para las personas que viven con VIH a nivel nacional.

La investigación que presenta es de corte mixta, formando parte de un proyecto más amplio. En su corte analítico es descriptivo y tiene el componente cuantitativo donde se hicieron entrevistas sociodemográficas a adolescentes entre 15 y 19 años. Mientras que en el componente cualitativo realizaron observación etnográfica, entrevistando a hombres y mujeres que se atienden en las clínicas.

La panelista menciona que la investigación surge por la misma necesidad de los médicos y el personal de salud de conocer quiénes eran los adolescentes que se estaban atendiendo en las clínicas, se dieron cuenta que en los últimos años estaba aumentando la población de adolescentes que estaban atendiendo y no tenían información de qué estaba pasando con ellos.

Lo que les interesa, es lo enfocado con los cambios comportamentales, porque hay un discurso dentro de las clínicas muy generalizado por parte de los médicos, cuestionando si el aumento de los casos en los adolescentes tenía relación con su baja percepción de riesgo.

Consideran que es importante debatir justo la categoría de la baja percepción de riesgo porque está muy abocado a lo individual, y no se toma en cuenta el contexto y las condicionantes sociales que están influyendo no solo en la transmisión del VIH sino en la experiencia una vez que se adquirió. Por otro lado, importa abordar la trayectoria de atención y la trayectoria del padecimiento. Sobre este punto mencionan que han encontrado datos donde la población de 15 y 20 años tiene los peores desenlaces de atención.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Sobre los resultados de su investigación la panelista comentó que se pudo saber que por mes se encontraron 10 resultados reactivos entre los jóvenes que acudían a realizarse la prueba, siendo esta una prevalencia bastante alta.

Otro de los puntos más relevantes fue que hay factores que están asociados al tema de la desigualdad social, y la estratificación. Aquellos adolescentes que tenían escolaridades más bajas, independientes a edades más tempranas pero que tenían menores ingresos y que eran hijos de madres adolescentes en términos de cuestiones sociodemográficas, son elementos que están incidiendo entre quienes fueron a realizarse una prueba y que tuvieron un resultado negativo a uno positivo.

En términos de las prácticas sexuales un punto que encontraron relevante fue que no estaba vinculado al número de parejas sexuales, sino a la edad de la pareja. Sobre todo, en los hombres que tienen sexo con otros hombres la edad de la pareja que era de 10 a 20 años es el indicador como un factor de vulnerabilidad.

En el tema de las observaciones, la panelista habla de tres grandes dimensiones que tenían que ver con la valoración del médico con el paciente, la comunicación médica con el paciente y el tema de la sexualidad y la reproducción.

Se dice que los médicos no ponen en consideración cuáles son las condiciones de los adolescentes y de los adultos para poder cumplir con el apego al tratamiento y la asistencia a las consultas. Las perspectivas que los médicos tienen de los pacientes tienen que ver con la edad, el género, grado de escolaridad, etc.

Otro punto mencionado es que, la perspectiva médica se encuentra sustentada en un argumento donde todo depende de la voluntad del paciente y no en un contexto más amplio. En términos de la comunicación médico- paciente hay construcciones que no solo tienen que ver con el tema del VIH sino también sino con una construcción de la feminidad y la masculinidad, en el caso de las mujeres trans como un deber ser. Hay acusación de las prácticas sexuales, en el caso de las mujeres parece que se les está negada al tema de la reproducción, además se les prioriza utilizar un método anticonceptivo, como una obligación para que no se embaracen.

Comentarios finales:

Depende mucho las cuestiones de género para saber qué temas van a abordar con hombres y con mujeres, en los espacios de salud.

No se puede generalizar ni homogeneizar la práctica de interacción que se da al margen de una consulta médica.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Consideran que es necesario complejizar sobre los factores socio culturales que inciden en la adquisición del VIH.

La panelista comenta que las apuestas que tiene el proyecto van encaminadas a generar un modelo de atención e intervención que pongan en consideración las necesidades de los pacientes. Además del trabajo con el personal de salud.

### **Embarazo adolescente y maternidades. Una mirada etnográfica más allá de la educación sexual y reproductiva en México.**

Esta mesa es presentada por Lilian Reyes y Vida Ortega.

Lilian Reyes Gutiérrez, actualmente es responsable de la Subdirección de Promoción de Derechos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de México.

Vida Ortega, es licenciada en psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Con maestría en estudios de género por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.

Posterior a la semblanza de cada una de las panelistas por parte de la moderadora, la primera panelista hace la contextualización a partir de la cual se suscita la propuesta de investigación. Su investigación se focaliza en el trabajo de campo que hicieron en dos estados: Chihuahua y Chiapas.

Comienzan a contextualizar el embarazo y las maternidades adolescentes en México, presentando cifras sobre la misma. Comentan a su vez que la investigación surge a partir de una consultoría, pero que los principales hallazgos serán presentados en una próxima publicación.

El objetivo de su investigación es contribuir al análisis de la realidad del embarazo y maternidades de mujeres jóvenes en México. Parten de un enfoque analítico con perspectiva feminista, se habla de la vinculación del embarazo y su vinculación con vulnerabilidades.

En cuanto a hablar de "maternidades" se refieren a que lo hacen en plural por la diversidad de experiencias significantes que van construyendo las adolescentes.

Las panelistas mencionan que hay dos grandes puntos a discutir. El primero tiene que ver con que las chicas repiten las trayectorias sexuales y reproductivas de sus madres y de sus abuelas. Sobre el segundo punto se dice que hay un proyecto de vida basado en un amor romántico.

Sobre la etapa de la maternidad se dice que hay una reconfiguración de los proyectos de vida que están enlazadas con las nuevas oportunidades para el desarrollo de un proyecto de vida que va más allá de la maternidad y del deber ser normativo de las mujeres.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Finalmente, mencionan que en este sexenio han surgido la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), Consejo Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA) y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), que son los marcos normativos que regulan el trabajo de prevención y atención del embarazo adolescente.

Entre sus conclusiones también hablan de que las estrategias de prevención de embarazo adolescente deberían estar más focalizada a procesos culturales donde se vincule la normativa de género. No hay o son muy escasas e incipientes las políticas públicas en materia de maternidades adolescentes, deberían estar vinculadas a la salud, educación, trabajo para dar oportunidad a las madres que son jóvenes. Por último, garantizar el derecho de niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.

#### **Sexualidad juvenil. Panelista: Erika Pérez D.**

Erika Pérez Domínguez, es licenciada en antropología social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, maestra en filosofía de la cultura por la Universidad Michoacana y Doctora en ciencia social con especialidad en Sociología por el Colegio de México.

La panelista habló sobre el contexto digital, mencionando que este se encuentra orientado a la medición.

Las plataformas digitales están orientadas a los patrones de consumo, a la cuantificación de la vida cotidiana, y a la tendencia a lo efímero.

Entre los hallazgos de su investigación la panelista comenta que:

La incorporación del internet posibilita formas de expresión menos reguladas por los adultos.

Multiplican la interacción entre pares.

Se multiplican los espacios y posibilidades de agresión, burla y castigo hacia quienes transgreden las normas.

Las plataformas digitales son espacios donde se presentan prácticas tanto afectivas como de agresión. Donde se exponen a la valoración de los demás, bajo una dinámica de presión y control.

Posteriormente, la panelista aborda el tema del sexting haciendo una comparación entre la percepción que tienen hombres y mujeres de esta. Es así como para los hombres el sexting es una forma de apropiación de los cuerpos de sus compañeras, una nueva forma de masculinidad. Para ellos el

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

contenido más valorado es el que proviene de mujeres que conocen en persona, lo que refleja cuestiones de poder no solo de placer.

El sexting es una práctica colectiva enmarcada en un contexto de relaciones de poder, si bien hay una función de placer también hay relaciones de poder.

Las mujeres realizan el sexting para sentirse reconocidas y valoradas por los hombres, mientras que ellos lo hacen para recibir reconocimiento por sus pares varones.

Entre sus conclusiones la panelista comenta que las generaciones actuales de jóvenes disponen de muchas más formas para explorar su sexualidad.

## **Segunda mesa: Propuestas y activismo sobre violencia institucional, ciberacoso y prevención de embarazo adolescente.**

### **Violencia y políticas públicas. Panelista: Mariana Cruz**

En principio la panelista habló sobre muchos ejemplos de violencia en el ámbito de las instituciones, después sobre el desconocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos y de la agenda 2030.

Así mismo, habla sobre la falta de reflexión sobre la implementación de los programas sociales y a quienes van dirigidos. Comenta que otra de las formas en las que se violenta a la mujer es en la parte de la invisibilización, bajo el sesgo heterosexual. No se piensa en las necesidades de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, porque la forma en que se piensa la sexualidad es bajo la lógica heterosexual.

### **Activismo**

#### **Panelista: Oriana**

La panelista comentó que el activismo no funge como aquel capaz de prevenir el embarazo en la adolescencia. Sino para la búsqueda de derechos, autonomía, opciones, educación (no sólo en sexualidad) vida libre, digna y feliz.

Menciona que muchas veces se olvida que estudiar no significa tener un buen empleo, ni trabajar significa tener una buena calidad de vida. Por eso, tener crías no debería vivirse en soledad, sin tejido social, sin condiciones proporcionadas por el Estado para apoyar en el cuidado, sin importar la edad.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

El activismo busca exigir que se garanticen los derechos, herramientas, respeto, espacios de reflexión y reconocer la diversidad sexual. Comenta que hace falta crear un espacio de reflexión sobre el plan de vida, donde se reconozca la diversidad sexual.

### **Mitos sobre la violencia cibernética. Panelista: Lourdes Barrera**

Sobre su semblanza se comentó que:

Lourdes Barrera es defensora de los derechos humanos, es activista feminista. Cuenta con estudios en antropología social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Actualmente forma parte de la red nacional de defensoras de derechos humanos en México. Fundó "luchadoras", una colectiva que usa las tecnologías hacia la lucha por la igualdad de género combatiendo el machismo en el espacio digital y trabaja por un internet libre de violencia contra las mujeres.

La panelista agradece el espacio, y comenta la pertinencia de este, ya que el tema se encuentra en la ante sala de aprobarse una modificación al código penal para reconocer al ámbito digital como un espacio en el que sucede violencia.

Comenta que hay una ruptura de los medios antiguos de comunicación, donde el internet no sólo está concebido como una herramienta, sino como un espacio.

Sobre los mitos de la violencia cibernética menciona que:

Primer mito: La violencia cibernética es virtual y no real.

Se desestima la sintomatología de las mujeres que sufren este tipo de violencia. Entre los síntomas se habla de: sentirse vigiladas, dolor de estómago, dolor de riñón, náuseas, estrés, miedo, impotencia, interrupción de sus rutinas cotidianas, etc.

Segundo mito: Es una nueva violencia

La panelista comentó que la violencia cibernética es un tipo más de violencia contra las mujeres. Dicha violencia es reconocida y estudiada a nivel mundial, por tanto, sólo es una manifestación de una violencia histórica.

A diferencia de los hombres, las mujeres sufren mayores insinuaciones de peticiones sexuales.

Recomendaciones:

Prevención: Sensibilizar desde la perspectiva adecuada. No prohibir a las mujeres a hacer nada. Mayor difusión de información, se necesita el levantamiento más amplio de datos sobre violencia cibernética. Falta brindar recursos de atención urgente. Se necesita la colaboración de los ministerios públicos con la policía de investigación cibernética y que haya buenos procesos de justicia.

## SISTEMATIZACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO ENTRE PERSONAS PARTICIPANTES PARA GENERAR PROPUESTAS

ESPACIOS ----	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS
<b>Comunidad (transporte, seguridad)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las plataformas digitales son espacios donde se presentan prácticas de agresión y control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar prácticas seguras dentro de las plataformas digitales.</li> <li>Se necesita la colaboración de los ministerios públicos con la policía de investigación cibernética para que haya buenos procesos de justicia.</li> </ul>
<b>Educación (escuelas)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay espacios donde se hablen temas de sexualidad segura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un espacio de reflexión sobre el plan de vida, donde se reconozca la diversidad sexual.</li> </ul>
<b>Instituciones (Alcaldías, servicios)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En este sexenio no han surgido estrategias de Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), Consejo Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA) y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), que son los marcos normativos que regulan el trabajo de prevención y atención del embarazo adolescente.</li> <li>Desconocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos.</li> <li>No se piensa en las necesidades de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de prevención de embarazo adolescente focalizadas a procesos culturales donde se vincule la normativa de género.</li> <li>Garantizar el derecho de niñas y adolescentes a una vida libre de violencia</li> <li>Creación de programas dirigidos a mujeres lesbianas y bisexuales</li> <li>Políticas públicas en materia de maternidades adolescentes vinculadas a los sistemas de salud, educación y trabajo.</li> </ul>

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESPACIOS ----	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS
<p><b>Salud (clínicas, hospitales, etc.)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Baja percepción de riesgo de contraer VIH por parte de los adolescentes</li> <li>● Prevalencia alta de jóvenes que se realizan la prueba de VIH con resultado reactivo</li> <li>● Peores desenlaces de atención entre la población de 15 a 20 años</li> <li>● Mujeres con VIH se les niega la oportunidad de la reproducción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Generar un modelo de atención e intervención que pongan en consideración las necesidades de los pacientes.</li> <li>● Trabajo con el personal de salud</li> </ul>